BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LII — Núm. 14.870

EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991

Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278
Informes, 33-2790

Buenos Aires, Lunes 10 de Abril de 1944

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1898, Art. 4.º).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar, además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL en el día 5 de Abril de 1944

	m$n.
Por avisos	10.401.—
Por marcas	380.—
Por adicionales de marcas	187.—
Por suscripciones	172.—
Por venta de ejemplares	28.—
Por venta de folletos	—.—
Total	11.168.—

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

Señor Suscriptor

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Administración.

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Pensión al agente, don C. Massa.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.355. — Expediente 26.967-P-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Policía de la Capital, a los efectos de establecer si le corresponden los beneficios del artículo 1.º de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), al agente de la misma don Carlos Massa, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el causante sufrió un accidente en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, consideran que el agente Massa presenta, a raíz de un accidente sufrido en actos del servicio, una incapacidad total y permanente para el desempeño de su puesto;

Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al agente de la Policía de la Capital, don Carlos Massa.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

Policía de la Capital. — Pensión a la madre del ex-ayudante, don C. Spehrs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.357. — Expte. 29.470-S-1940. — Visto para resolver el presente expediente por el que doña Ella Bieber de Spehrs, invocando su carácter de madre del ex-Ayudante de la Policía de la Capital, don Juan Carlos Spehrs, solicita se le acuerden los beneficios del artículo 2.º, de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se comprueba debidamente que el causante sufrió un accidente en actos del servicio falleciendo a consecuencia del mismo;

Que el artículo 2.º, de la Ley N.º 4.235 autoriza al Poder Ejecutivo para acordar la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo del causante a la viuda, hijos menores o madre de los empleados muertos por heridas y accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio debidamente comprobado;

Que la documentación agregada prueba el vínculo legal invocado por la recurrente;

Por ello, oída la Contaduría General de la Nación y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía en el momento de su fallecimiento el ex-Ayudante de la Policía de la Capital, don Juan Carlos Spehrs, a doña Ella Bieber de Spehrs y a contar desde el día 3 de julio de 1940.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.° 4.235.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
Luis C. Perlinger

De Donato. F. B. de. — Se desestima el pedido de beneficio de la ley de amparo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.358. — Expte. 24.906-P-1942. — Visto para resolver el presente expediente por el que doña Filomena Bonafina de De Donato, por sí y en representación de sus hijos menores legítimos e invocando su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don Domingo De Donato, solicita se le acuerden los beneficios del artículo 2.° de la Ley N.° 4.235 (de Amparo); atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase el pedido de los beneficios de la Ley N.° 4.235, formulado en estas actuaciones por doña Filomena Bonafina de De Donato.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa notificación a la recurrente y reposición del sellado que corresponda, archívese.

FARRELL
Luis C. Perlinger

Cía. Argentina de Teléfonos. — Se autoriza para efectuar trabajos en la central de Tucumán y oficina San Rafael (Mendoza).

Buenos Aires, 28 marzo 1944.

7360|44. — Visto lo solicitado en estos expedientes y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., para efectuar los trabajos que más abajo se detallan:

1.° — Aumentar los órganos de acoplamiento en los últimos grupos instalados en las oficinas telefónicas públicas de Tucumán y Mendoza (incorporadas a su red general por decretos de julio 18 de 1928 y noviembre 5 de 1930), de conformidad con los detalles que proporciona en las notas de fojas 1 y 10 y planos N.° C-600.392 y C-600.391 corrientes a fojas 7 y 8 respectivamente, con lo cual y una vez llevados a cabo estos trabajos la central de Tucumán contará con ocho mil (8000) líneas divididas en dieciséis (16) grupos de quinientos (500) números cada uno y seiscientos ochenta (680) buscadores y seiscientos ochenta (680) selectores, ciento sesenta y ocho (168) registros y seiscientos ochenta (680) conectadores y la central Mendoza dispondrá de seis mil (6000) líneas divididas en doce (12) grupos de quinientos (500) números cada uno y cuatrocientos sesenta (460) buscadores, cuatrocientos sesenta (460) selectores, ciento veinte (120) registros y cuatrocientos diecisiete (417) conectadores. (Expediente número 5751-C-1944).

2.° — Ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de San Rafael, (provincia de Mendoza) autorizada por Decreto número 5461, de fecha 4 de junio de 1938, mediante la instalación de trescientas (300) líneas, con lo que elevará la capacidad de dicha central a novecientas (900) líneas; trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2 y el plano número 158.989, corriente a fojas 3. (Expediente 4684-C-944).

Art. 2.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto son de carácter precario y con sujeción a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por decreto de 5 de octubre de 1936, número 91.698.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL
Luis C. Perlinger

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Juzgado Letrado de Formosa. — Se nombra Secretario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7438. — 249. — Expte. N.° 758. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado de Formosa, en reemplazo del Escribano señor Eustasio Gaztañaga, que de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 31 de diciembre de 1943 optó por el ejercicio de la profesión, al Escribano Nacional señor Luis Jorge Cirio (Mat. 2.014.018, D. M. 32, Cl. 1902).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Juzgado Letrado del Chaco". — Se nombra auxiliar principal (secretario electoral).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7439. — 250. — Expte. N.° 1672. — Vista la propuesta que formula el Juez Letrado del Chaco, con asiento en Resistencia, doctor Horacio N. Carlen,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar principal (Secretario Electoral) del Juzgado Letrado del Chaco, con asiento en Resistencia, a cargo del doctor Horacio N. Carlen, en reemplazo del escribano señor Dardo M. Márquez, que falleció, al abogado doctor José Jacinto Wyszlauki, (Mat. 2.329.957, D. M. 36, Cl. 1906).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de Catán-Lil y Buta Ranquil (Neuquén). — Se nombra Jueces titulares.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7440. — 251. — Expte. N.° 1636. — Vistas las propuestas formuladas por la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase por un período de dos años, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Catán Lil (Neuquén), al actual Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Buta Ranquil, del mismo territorio, señor Pastor Rodríguez (Matrícula 1.501.393 - D. M. 25 - Cl. 1898).

Art. 2.° — Nómbrase, por un período de dos años, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Buta Ranquil (Neuquén), al señor Manuel Diógenes Tomás Muñoz (Mat. 2.753.077 - D. M. 43 - Cl. 1898).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Dirección General de Institutos Penales". — Se nombra Auxiliar 7.° (Director de Escuela y Maestro de Grado).

Buenos Aires, 28 marzo 1944.

7441. — 252. — Expte. N.° 1670. — Vista la propuesta que formula la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 7.° (Director de la Escuela y Maestro de Grado) en la Colonia Penal de General Roca (Río Negro), al señor Jenaro Isaac del Corazón de Jesús Allaga (Mat. 2.862.830, D. M. 45, Cl. 1882).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Posadas (Misiones). — Se nombra Juez, titular provisional.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7442. — 253. — Expte. N.° 1691. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Posadas (Misiones), en reemplazo de don José Alberto A. Irigoyen, cuya renuncia se acepta, al señor Roberto A. Galfano (Mat. 2.586.523, D. M. 40, clase 1919).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de General Pinedo (Chaco). — Se nombra Juez titular y suplente provisionales.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7443. — 254. — Expte. N.° 1693. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1.° — Nómbrase, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de General Pinedo (Chaco), al señor Luis Gervasio Dufour (Mat. 0.254.540, D. M. 2, Cl. 1906), actual Juez suplente, designándose en su reemplazo al señor Ramiro Carlos García, (Cl. 1912, Mat. 0.249.569, D. M. 2).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Cushamen (Chubut). — Se designa Juez de Paz suplente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7444. — 255. — Expte. N.° 1697. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Cushamen al señor Marcos Napal (D. M. 26, Cl. 1901, Mat. 1.514.369).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Patronato Nacional de Menores". — Se nombra auxiliar 1.°

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7447. — 258. — Expte. N.° 1735. — Vista la propuesta que formula el Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 1.° (Agrónomo, Vicedirector) de la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", en Las Armas, a partir del 1.° de abril próximo, al actual Auxiliar 2.° de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", señor Antonio Jones (Mat. 1.742.503, D. M. 3, Cl. 1899), en reemplazo del señor Tomás Viana, cuya renuncia se acepta a contar del 14 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Bolsa de Semillas, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7449. — 260. — Expte. N.° 1474|943. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bolsa de Semillas, S. A.", y los dictámenes favorables del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Bolsa de Semillas, S. A.", constituída en esta Capital con el nombre de "Bolsa de Semillas", el 21 de enero de 1943; y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y tres (43) a cincuenta y cinco y vuelta (55 y vta.), con las modificaciones de fojas treinta (30), para el artículo 1.°, treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y siete y vuelta (37 y vta.), para los Arts 3.°, 6.°, 11.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 21.°, 23.°, 43.°, 46.°, 48.°, 49.°, 51.°, 62.°, 63.°, 66.°, 68.°, 77.°, 79.°, 80.° y 83.°, treinta y ocho vt. (38 vta.), para el Art. 84.° treinta y nueve (39), para el inciso f) del artículo 17.°, sesenta y uno y vuelta (61 y vta.), para los artículos 64, 65, 82, y 5.° y sesenta y cinco vuelta (65 vta.), para el artículo 72 y fojas setenta y dos vuelta (72 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyos depósitos se acreditan con las boletas de fojas 17 y 59 y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Saifa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7450. — 261. — Expte. N.° 1412. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Saifa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Saifa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina", constituída en esta Capital con el nombre de "Saifa, Sociedad Anónima Industrial y Financiera Argentina", el 27 de diciembre de 1943; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a cinco (5), con las modificaciones de fojas doce vuelta (12 vta.) a trece (13) y diez y siete (17).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyos depósitos se acreditan con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

"Christiani y Nielsen, Compañía Argentina de Construcciones, S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7451. — 262. — Expte. N.° 1559. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Christiani y Nielsen Compañía Argentina de Construcciones, S. A.", y el dictamen

favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitutción de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Christiani y Nielsen Compañía Argentina de Construcciones, S. A.", constituída en esta Capital el 20 de enero de 1944; y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete (7), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vuelta).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito de acredita con la boleta de fojas nueve (9) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FARRELL
J. Honorio Silgueira

Ministerio de Agricultura

Reservando con destino al Ministerio del Interior, la superficie de una hectárea, en el territorio de Misiones.

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

2995. — Visto este expediente (96.861-1934), en el que el Ministerio del Interior solicita la reserva de la superficie de una hectárea constituída por la fracción Centro Sud del lote N.º 163, de la Sección D, de la Colonia Guaraní, en el Territorio de Misiones, para cementerio;

Que como esa tierra es fiscal y figura libre de adjudicación, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Ministerio del Interior, para Cementerio, la superficie de una hectárea constituída por la fracción Centro Sud del lote número 163 de la Sección D, de la Colonia Guaraní, en el Territorio de Misiones, en la forma que ilustra el croquis de fojas 13.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Autorizando al Ministerio del Interior para que ocupe a título precario, para pastoreo de la caballada al servicio de la policía, tierras de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre.

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

2996. — Visto este expediente (109.141-1936), en el que el Ministerio del Interior solicita autorización para ocupar a título precario los lotes Nos. 36, 37, 38, 39 y fracción Centro Oeste del lote N.º 15 bis, esta última con la superficie aproximada de 45 hectáreas, todas estas tierras de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, para pastoreo de la caballada al servicio de la policía;

Que como en atención a los fines perseguidos, nada obsta para conceder la autorización solicitada, puede accederse a ello; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al Ministerio del Interior para que ocupe a título precario, para pastoreo de la caballada al servicio de la policía, los lotes Nos. 36, 37, 38, 39 y fracción Centro Oeste del lote N.º 15 bis, esta última con la superficie aproximada de cuarenta y cinco hectáreas, todas estas tierras de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, en la forma que ilustra el croquis de fojas 16.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Reservando con destino al Consejo Nacional de Educación, para fines escolares, la manzana N.º 5 del pueblo Facundo, en el territorio del Chubut, en sustitución del solar b de la manzana N.º 29 del mismo pueblo, reservado con el mismo destino.

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

2997. — Visto este expediente (3.116-1931), en el que el Consejo Nacional de Educación solicita la reserva de la manzana N.º 5 del pueblo Facundo, en el Territorio del Chubut, en sustitución del solar b de la manzana N.º 29 del mismo pueblo, reservado por decreto de fecha 17 de diciembre de 1924, para fines escolares;

Que como la tierra citada en primer término es fiscal, figura libre de adjudicación y está ya ocupada por la citada Institución con la finalidad invocada, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, para fines escolares, la manzana N.º 5 del pueblo Facundo, en el Territorio del Chubut, en sustitución del solar b, de la manzana N.º 29 del mismo pueblo, reservado con el mismo destino por decreto de fecha 17 de diciembre de 1924, que queda actualmente sin efecto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Reservando con destino al Ministerio de Marina, la superficie de 5 hectáreas en el territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, 20 de julio de 1943.

2998. — Visto este expediente (114.735-1936), en el que el Ministerio de Marina solicita la reserva de una superficie aproximada de 5 hectáreas ubicada entre el lote N.º 41 de la Colonia Puerto Deseado y el pueblo del mismo nombre, en el Territorio de Santa Cruz, con destino a la Defensa Nacional; y

Considerando:

Que como esa tierra es fiscal y figura libre de adjudicación, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Ministerio de Marina, para la Defensa Nacional, la superficie aproximada de cinco hectáreas ubicada entre el lote N.º 41 de la Colonia Puerto Deseado y el pueblo del mismo nombre, en el Territorio de Santa Cruz, en la forma que ilustra el croquis de fojas 68, y cuya extensión definitiva será determinada por la mensura complementaria.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Aprobando el procedimiento observado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, al licitar en forma privada la contratación de la impresión de 1.100 ejemplares en forma de folleto, del trabajo titulado "La calidad de la producción argentina de trigo".

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

3257. — Visto este expediente (número 05095-1943), en el que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores solicita se apruebe el temperamento observado por la misma, al licitar en forma privada la contratación de la impresión de 1.100 ejemplares en forma de folleto, del trabajo titulado "La calidad de la producción argentina de trigo" —1.000 en papel obra primera y 100 en papel ilustración—, ad-referéndum del Poder Ejecutivo; y

Considerando:

Que como la nombrada Comisión ha adjudicado ese trabajo a la firma Casa Jacobo Peuser Ltda. S. A., quien lo efectuará mediante la retribución de la suma de $ 3.578 m|n., corresponde aprobar dicha adjudicación, toda vez que la propuesta aceptada es la de más baja cotización; atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el procedimiento observado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, al licitar en forma privada la contratación de la impresión de 1.100 ejemplares en forma de folleto, del trabajo titulado "La calidad de la producción argentina de trigo" —1.000 en papel obra primera y 100 en papel ilustración— y acéptase la adjudicación hecha al efecto a la Casa Jacobo Peuser Ltda. S. A., mediante la retribución de la suma de $ 3.578 m|n. (tres mil quinientos setenta y ocho pesos moneda nacional), cantidad que se imputará a la partida "Gastos Generales y Varios" de la cuenta especial "Administración de Elevadores de Granos" (Decreto N.º 148.091 de fecha 20 de Abril de 1943).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores a sus efectos.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Acción judicial por cobro de pesos contra don Pedro Nolazco Elguero, en el territorio de Formosa.

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

3258. — Visto este expediente (número 184.041-1943), en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don Pedro Nolazco Elguero, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 595,35 m|n. que adeuda por ocupapación ejercida en la superficie de 1.230 hectáreas ubicada en la mitad Norte de la legua a del lote 13, de la Sección 9.ª del Territorio de Formosa; y

Considerando:

Que corresponde disponer su cobro judicial por no haber dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.º 13.923 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie contra don Pedro Nolazco Elguero las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de quinientos noventa y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo, lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Acción judicial por cobro de pesos contra don José Nicanor Pérez, en el territorio de Neuquén.

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

3259. — Visto este expediente (número 153.240-1943), en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don José Nicanor Pérez, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 691,45 m|n. que adeuda por ocupación ejercida en la superficie de 350 hectáreas ubicada en el lote 21, Fracción A, Sección XXX del Territorio de Neuquén; y

Considerando:

Que corresponde disponer su cobro judicial por no haber dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que inicie contra don José Nicanor Pérez las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de seiscientos noventa y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Acción judicial por cobro de pesos contra don Zano Lacoff, en el territorio del Chaco.

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

3260. — Visto este expediente (número 162.289-1943), en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don Zano Lacoff, tendiente a obtener el cobro de la suma de pesos 1.208,35 m|n. que adeuda por extracción de productos forestales efectuados en bosques fiscales en el Territorio del Chaco; y

Considerando:

Que corresponde disponer su cobro judicial por no haber dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que coresponda para que inicie contra don Zano Lacoff las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil doscientos ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda por los conceptos expresados en la liquidación de fojas 1 y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Acción judicial por cobro de pesos contra don Juan de Dios Sepúlveda, en el territorio del Neuquén.

Buenos Aires, 23 de julio de 1943.

3261. — Visto este expediente (número 152.144-1943), en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don Juan de Dios Sepúlveda, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 189,36 m|n. que adeuda por ocupación ejercida en la superficie de 350 hectáreas ubicada en parte del lote 35, Sección A, Zona Andina del Territorio de Neuquén; y

Considerando:

Que corresponde disponer su cobro judicial por no haber dado ningún resutado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.º 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie contra don Juan de Dios Sepúlveda las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de ciento ochenta y nueve pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

RAMIREZ
Diego I. Mason

Acción judicial por cobro de pesos contra don Francisco Morales, en el territorio de Río Negro.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1943.

3262. — Visto este expediente (N.° 146375-1941), en el que la Dirección de Tierras solicita se deduzca acción judicial contra don Francisco Morales, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 1.009,56 m|n., que adeuda por ocupación ejercida en la superficie de 1.875 hectáreas ubicada en el ángulo Sud-Este y mitad Oeste, legua "a", lote 73, Sección IV zona de Influencia del Territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer su cobro judicial por no haber dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.° 13925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda para que inicie contra don Francisco Morales las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil nueve pesos con cincuennta y seis centavos moneda nacional más los intereses correspondientes al tipo determinado en la liquidación de fojas 1 y a contar de la fecha establecida en la misma y una vez hecho efectivo ese importe o parte del mismo lo depositará en la cuenta "Dirección de Tierras" en la sucursal correspondiente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

RAMIREZ
DIEGO I. MASON

Aprobando contrato celebrado con el señor Alejandro Sleiman Assef, en el territorio de Chubut.

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

3263. — Visto este expediente (N.° 122.155-1937), del que resulta:

Que por resolución ministerial de fecha 24 de marzo de 1942 (fs. 33), se autorizó a la Dirección de Tierras para que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, celebrara contrato con el señor Alejandro Sleiman Assef, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 3.750 hectáreas constituida por la legua "b" del lote 16 de la fracción D., y mitad Oeste de la legua a del lote 20 de la fracción C., ambas de la sección JII en el Territorio de Chubut;

Que habiendo sido extendido el respectivo instrumento de conformidad con las disposiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato N.° 4.067 celebrado de acuerdo con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y el señor Alejandro Sleiman Assef, para el arrendamiento a título precario de la superficie aproximada de 3.750 hectáreas constituída por la legua "b" del lote 16 de la fracción D. y mitad Oeste de la legua "a" del lote 20 de la fracción O., ambas de la sección JII en el Territorio de Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
DIEGO I. MASON

Declarando terminados los contratos celebrados con los señores Eustaquio Corvalán y Vicente Ancebú, en el territorio del Chubut.

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

3264. — Visto este expediente (N.° 97.988-1932), del que resulta:

Que por Decreto N.° 29.315 de 26 de Diciembre de 1927 (fs. 45 y 47), se aprobó el contrato N.° 472 celebrado con el señor Vicente Ancebú para el arriendo de la superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en el ángulo Sud-Este del lote N.° 10, fracción B., sección HII del Territorio de Chubut y por el de fecha 11 de setiembre de 1925 el registrado bajo el N.° 175 (fs. 73 y 82) y celebrado con el señor Eustaquio Corvalán por la superficie de 5.000 hectáreas, constituída por la mitad Norte del lote, fracción, sección y Territorio citados; y

CONSIDERANDO:

Que dichos contratos se encuentran vencidos y como las diversas inspecciones practicadas han comprobado que los nombrados señores se han desentendido desde hace años de sus explotaciones, corresponde declararlos terminados y libre de adjudicación la tierra, debiendo la citada repartición exigir el pago que se adeuda de la ocupación ejercida; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse terminados los contratos Nos. 175 y 472 celebrados entre la Dirección de Tierras y los señores Eustaquio Corvalán y Vicente Ancebú, respectivamente, para el arrendamiento de las superficies de 5.000 hectáreas y 2.500 hectáreas, ubicada la primera, en la mitad Norte del lote N.° 10, fracción B., sección HII del Territorio de Chubut, y la segunda en el ángulo Sud-Este del citado lote N.° 10, quedando en consecuencia las mismas libres de adjudicación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

RAMIREZ
DIEGO I. MASON

Declarando terminados los derechos emergentes del contrato celebrado con el señor Manuel Salvador Chidiak, en el territorio del Neuquén.

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

3266. — Visto este expediente (N.° 97299-1929), del que resulta:

Que el contrato N.° 1797 celebrado de acuerdo con la Ley 4167 y su reglamentación entre la Dirección de Tierras y don Manuel Salvador Chidiak para el arriendo de la superficie de 1.189 hectáreas, 15 áreas, 48 centiáreas constituida por los lotes Nros. 32, 65 y 66 en la Colonia Maipú, en el Territorio de Neuquén, venció el 1.° de Enero de 1939;

Que el arrendatario se presentó ante la Dirección de Parques Nacionales solicitando la renovación de aquel contrato por un nuevo período de 10 años, y la misma, por las razones que expone, propicia a fojas 74 se declaren terminados los derechos del mismo, para luego acordarle un permiso de ocupación por los lotes Nos. 32 y 65; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.° del referido contrato N.° 1797 establece "que el P. E. se reserva la facultad de renovación, y si el arrendatario tuviere interés en obtenerla, deberá hacerlo saber por lo menos 180 días antes de su vencimiento";

Que de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, atento a que la tierra de que se trata quedó comprendida dentro de la Reserva para Parque Nacional Lanín, por decreto de 11 de Mayo de 1937, y bajo la administración de la Dirección de Parques Nacionales corresponde declarar terminados los derechos del contrato N.° 1797 que venció el 1.° de Enero de 1939; por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse terminados los derechos emergentes del contrato N.° 1797 celebrado de acuerdo con la Ley 4167 y su reglamentación entre la Dirección de Tierras y don Manuel Salvador Chidiak para el arrendamiento de la superficie de 1.189 hectáreas, 15 áreas, 48 centiáreas constituída por los lotes Nos. 32, 65 y 66 de la Colonia Maipú, en el Territorio de Neuquén.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Parques Nacionales a sus efectos.

RAMIREZ
DIEGO I. MASON

Declarando terminados los derechos emergentes del contrato celebrado con el señor Juan Antonio Novoa, en el territorio de Neuquén.

Buenos Aires, 26 de julio de 1943.

3267. — Visto este expediente (N.° 97285-1929), del que resulta:

Que el contrato N.° 1.830 celebrado de acuerdo con la Ley N.° 4167 su reglamentación a título precario, entre la Dirección de Tierras y don Juan Antonio Novoa para el arriendo de la superficie aproximada de 45 hectáreas ubicada en la parte Centro-Norte del lote N.° 10 de la Colonia Maipú, en el Territorio de Neuquén fué aprobado por Decreto N.° 12126 de fecha 7 de Noviembre de 1932 (fs. 20); y

CONSIDERANDO:

Que el término de diez años fijado como duración de aquel contrato venció el 12 de Abril de 1942 y como por decreto de 11 de Mayo de 1937 las tierras de que se trata quedaron comprendidas dentro de la Reserva Nacional Lanín, y por lo tanto bajo la administración de la Dirección de Parques Nacionales, quien solicita a fojas 79 se declare terminado, a lo que puede accederse, tanto más cuanto que el referido contrato fué celebrado a título precario; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse terminados los derechos emergentes del contrato N.° 1.830 celebrado entre la Dirección de Tierras y don Juan Antonio Novoa para el arriendo de la superficie aproximada de 45 hectáreas ubicada en la parte Centro-Norte del lote 10 de la Colonia Maipú, en el Territorio de Neuquén.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Parques Nacionales para su conocimiento y demás efectos.

RAMIREZ
DIEGO I. MASON

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

La Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que de conformidad con el artículo 5.° de la Ley número 10.273, y el artículo 400 de la Ley número 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina.

La concesión de una mina caduca "ipso facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley número 10.273, la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre del año 1944 (correspondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1943), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por los semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1943 y el importe del canon por el primer semestre de 1944.

e.22 mar.-v.11 abr

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas, y demás combustibles sólidos, cobre, cinc y azufre), pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente N° 211.846-1943.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1943.— Al señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben, Félix Francisco Coccoz, casado y César José Coccoz, casado, ambos italianos, comerciantes, vecinos de Puerto Deseado, territorio nacional de Santa Cruz, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ra. y 2da. categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón y las substancias objeto de reserva legal, en el día de la fecha; en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la Zona del Río Deseado, lotes 13 y 18, Sección 6, Fracción B del territorio nacional de Santa Cruz, con una superficie de 1.925 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de un largo de 5.500 metros, en dirección Norte-Sur y de un ancho de 3.500 metros en dirección Este-Oeste, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a 6.500 metros al Este de un punto situado a 6.000 metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 25, de la misma sección y fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se empleará el personal necesario, no menos de tres personas y se harán las construcciones del caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente autorizamos al señor Santiago José Ilundain, con domicilio en la Avenida de Mayo número 791, 3er. piso, para correr con toda la tramitación del presente expediente, pudiendo firmar escritos, notificarse de resoluciones y retirar, en su oportunidad, el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación firma también el presente. — Es justicia. — Fdos.: César Coccoz. — Félix Coccoz. — Santiago J. Ilundain. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las trece horas treinta y cuatro minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 7 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y, oportunamente, tome nota Escribanía de Minas, de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avenida de Mayo 791, piso, 3°. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de fechas 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de setiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal La zona solicitada de 1925 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 13 y 18 de la Fracción B, de la Sección VI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos derivados de la mina "La Leona". — Este permiso, con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 79 y el único efecto será constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado código. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados, en consecuencia, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 26 de 1944. — Fdo.: Remigio Rigal, Subdirector de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — Buenos Aires, febrero 15 de 1944. — Registrado bajo el N° 619, folio 104 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Santa Cruz, a favor de los señores Félix Francisco Coccoz y

César José Coccoz. — Conste: Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.30 mar.-Nº 16880-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, cobre, zinc y azufre, pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente 211.819-1943.

Buenos Aires, agosto 26 de 1943. — Al señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben, Severino Amelung, casado, industrial, alemán, vecino de Puerto Deseado y Werner Ulrich Amelung, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1149, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ª y 2ª categoría con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón, y las substancias objeto de reserva legal en el día de la fecha, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la zona Río Deseado, lote 18, Sección 6, fracción B, del Territorio Nacional de Santa Cruz, con una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de un largo de 5.000 mts. en dirección de Este a Oeste y de un ancho de 4.000 mts. en direcc. de Norte a Sur, cuyo vértice Sud Oeste está situado a 1.500 mts. al Este de un punto situado a 6.000 mts. al Norte del esquinero Nord Oeste del lote 23 de la misma Sección y fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se emplearán el personal necesario no menos de tres personas y se harán las construcciones del caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente autorizamos al señor Santiago José Hundain, con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 791, 3º piso, para correr con toda la tramitación del presente expediente, pudiendo firmar escritos, notificarse de resoluciones, y retirar en su oportunidad el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación, firma también el presente. — Es justicia. fdos.: S. Amelung. — W. Amelung. — S. J. Hundain. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres siendo las quince horas veintiocho minutos. — Acompaña croquis. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 3 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 791, 3º piso. fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de septiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro del lote 18 de la fracción B, de la Sección VI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Tres Cerros" y "Laguna Chica". — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — A juicio de esta oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 26 de 1944. — fdo.: Remigio Rigal, Subdirector de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. Buenos Aires, febrero 14 de 1944. — Registrado bajo el Nº 617, folio 102 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor de los señores Severino Amelung y Werner Ulrich Amelung. — Conste: fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.30 mar.-Nº 16877-v.13 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, cobre, zinc, y azufre), pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente N.º 211 345-1943.

Buenos Aires, septiembre de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben Domingo Viera, casado, español, domiciliado en la calle Laprida N.º 1451, comerciante; y don Edmundo Pietranera, soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle Juncal N.º 2900, ambos mayores de edad, ante el Señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ra. y 2da. categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón y las substancias objeto de reserva legal en el día de la fecha, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la Zona del Río Deseado, lote 13, Sección 6, Fracción B, del Territorio Nacional de Santa Cruz, con una superficie de 1950 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Rectángulo de un largo de 6.500 mts. en dirección Este-Oeste y de un ancho de 3.000 metros en dirección Norte-Sur, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a 10.000 mts. al Norte del esquinero Nord-Oeste del lote 23 de la misma Sección y Fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se empleará al personal necesario, no menos de tres personas y se harán las construcciones del caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente, autorizamos al señor Santiago José Hundain, con domicilio en la Avda. de Mayo 791, 3.º piso para correr con toda la tramitación del presente expediente, pudiendo firmar escritos notificarse de resoluciones y retirar en su oportunidad el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación, firma también el presente. — Es justicia. — Fdos.: D. Viera, Edmundo Pietranera, S. J. Hundain. — Recibido en mi Oficina hoy dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las trece horas, treinta y cuatro minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 7 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Av. de Mayo 791, 3.º piso. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de fechas 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de septiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1950 Há. de superficie, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina dentro del lote 13 de la Frac. B, de la Sec. VI, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada menos de dos mil metros de la presente. — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70. y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 26 de 1944. — Fdo.: Remigio Rigal, Sub-Director de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — Buenos Aires, febrero 14 de 1944. — Registrado bajo el N.º 618, folio 103 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. a favor de los señores Domingo Viera y Edmundo Pietranera. — Conste: Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entrelíneas: "al" vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.30 mar.-N.º 16882-v.13 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1901. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 5 de Abril de 1944

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.º 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1936, el 3,5 %.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 %.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Abril del año 1944, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo, durante el transcurso del 2.º semestre del corriente año, con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en C. del Uruguay, (Entre Ríos).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la calle Belgrano N. 124, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con el Nuevo Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el P. E., y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hágase saber que entre las reformas introducidas en el nuevo Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra la reducción del plazo de mantenimiento de oferta y supresión de las ampliaciones del 25 o|o.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Combustibles — Luz y fuerza motriz — Vestuario — Medicamentos, drogas, etc., — Menaje y Cocina — Utiles de escritorio — Muebles y sus rep. — Rep y mod. de edificios — Herramientas y mat. de talleres — Animales y útiles de labranza — Adquis. y mant. de vehículos — Servicios y material sanitario. — Buenos Aires, Abril 8 de 1944. — El Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-843-v.14 abr.

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Abril del año 1944, a las 13.30 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo, durante el transcurso del 2.º semestre del corriente año, con destino al Hospital Común Regional de Añatuya (S. del Estero).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la calle Belgrano N.º 124, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el **Nuevo Pliego de Bases** y Condiciones aprobados por el P. E., y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap., Fed., todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hácese saber que entre las reformas establecidas en el nuevo Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra la reducción del plazo de mantenimiento de oferta y supresión de las ampliaciones del 25 o|o.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Combustibles — Artículos de electricidad, etc. — Vestuario — Medicamentos, drogas, etc., — Bazar, menaje y cocina — Utiles de escritorio — Eventuales y gastos menores — Animales y útiles de labranza. — Fletes y acarreos — Forrajes y afines — Semillas y plantas — Lavado y desinfección. — Buenos Aires, Abril 8 de 1944. — El Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-844-v.14 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.º 391 G. M. — Exp. 6672 D. A.|1944.
2 sellos fechadores de goma.

N.º 864. — Exp. 4.550 DT|1944. — 2 condensadores electrolíticos de 32 uF.

N.º 865. — Exp. 3.532 DT|1944. — 3 Válvulas rectificadoras.

N.º 866. — Exp. 5.126 DT|1944. — 15.000 ladrillos comunes; 30 metros cúbicos de arena; 15 Idem de pedregullo; 40 bolsas de portland y 30 Idem. de cal hidráulica.

N.º 867. — Exp. 5.240 DT|1944. —

400 kilos planchuela hierro 25 x 5 mm. N.º 868. — Exp. 6.582 DA|1944. — 6 buzones murales de cedro; 4 Idem. de roble; 2 mamparas mostrador cedro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1944, a las 15 horas, en Oficina de Compras, Palacio de Correos y Telégrafos, 6. piso. — Oficina de Compras, 5 Abril 1944. — Juan Palombo, 2.º Jefe Oficina de Compras.

e.10 abr.-N.º L-832-v.11 abr.

Licitación privada N.º 47

Llámase a licitación privada por el término de diez (10) días para la provisión de "Alambre de Cobre", destinado a los servicios de Telégrafos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 14 de abril de 1944, a las 16 horas, en el local N.º 642, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas, local, No. 645, 6.º piso), los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — Juan Palombo, 2.º Jefe Oficina de Compras.

e.10 abr.-N.º L-833-v.14 abr.

Licitación pública N.º 122

Llámase a licitación pública, por el término de veinticinco (25) días, para la provisión de: "Artículos varios" (libros, formularios, e impresos, motores, grupos electrógenos, cajas para archivo, máquinas para talleres gráficos, etc.), destinados a los servicios de la Repartición.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 4 de Mayo de 1944, a las 16.20 horas, en el local N.º 642, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas, local N.º 645, 6.º piso), los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — Héctor J. Pérego, Secretario General Int. de Correos y Telégrafos.

e.10 abr.-N.º L-776-v.20 abr

Licitación pública N.º 123

Llámase a licitación pública, por el término de veinticinco (25) días, para la provisión de: "Postes y planchones de madera dura", destinados a los servicios de la Repartición.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 4 de Mayo de 1944, a las 16.50 horas, en el local N.º 642, 6.º piso, del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas, local N.º 645, 6.º piso), los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — Héctor J. Pérego, Secretario General Int. de Correos y Telégrafos.

e.10 abr.-N.º L-774-v.20 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.º 167; ramo: lavado y planchado de ropa. — Apertura de las propuestas: Abril 17 a las 14.30 horas (E. 01.149|44).

Licitación privada N.º 168; ramo: conf. e impresión de fichas. — Apertura de las propuestas: Abril 17 a las 14.40 horas (E. 22.934|43).

Licitación privada N.º 169; ramo: madera, carbón coke inglés y remaches. — Apertura de las propuestas: Abril 17 a las 14.30 horas (P. 05.045|44).

Buenos Aires, 4 de Abril de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-836-v.14 abr.

Licitación pública N.º 48

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de estanterías en el Archivo General de los Tribunales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.º 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de abril de 1944, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-845-v.14 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 8 del corriente, para la provisión a la cárcel local de galleta, fideos y carne de capón, indispensables durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 28 de abril de 1944, a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos (Santa Cruz), 8 de abril de 1944. — Juan Carlos Ferrari, Director Cárcel.

e.10 abr.-N.º L-834-v.14 abr.

Penitenciaría Nacional

Expte. D|1685-1944

Llámase a licitación privada para el 12 del corriente, a las 15 horas, para la adquisición de:

4.000 kilos de azúcar molida de 2.ª.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en esta Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 4 de abril de 1944. El Secretario.

e.10 abr.-N.º L-835-v.12 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.º 95|44, para el día 4 de mayo de 1944, a las 12.40 horas, por la provisión de: Hierros y aceros especiales, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-N.º L-815-v.20 abr.

Llámase a licitación pública Nº 96|44, para el día 4 de mayo de 1944, a las 12.50 horas, por la provisión de: Escaleras de cable de tres tramos de 5 m. cada uno; escaleras de cuerda de 10 m., con destino a la División Técnica de esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-816-v.20 abr.

Llámase a licitación pública Nº 97|44, para el día 10 de mayo de 1944, a las 12.15 horas, por la provisión de: Cable liviano doble de campaña; pilas P. S. 4; brújulas tipo bolsillo; con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-813-v.26 abr.

Departamento Administrativo — División Ventas — Lavalle 941 — U. T. 35-5526

Llámase a licitación pública Nº 1004|44, para el día 10 de mayo de 1944, a las 12 horas, para la venta de: 2.000 kilogramos de nitrocelulosa.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-842-v.26 abr.

División Construcciones e Instalaciones

Licitación pública Nº 15|44 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación de una cocina económica y tanque intermediario en el pabellón "Comedor de Empleados y Obreros" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en la calle General [illegible] Nº [illegible], Valentín Alsina, Partido de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: el 27 de abril de 1944 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 m|n., en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 13 horas.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 14.350.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-840-v.14 abr.

Licitación pública Nº 13|44 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación de:

a) Subestación de transformación "D" de 6000|400|231 volts, 500 K. V. A. completa, incluso edificio;
b) Idem subestación de transformación "E";
c) Cables alimentadores subterráneos, desde la subestación "C" hasta la subestación "D" y desde la subestación "B" hasta la subestación "E";
d) Redes subterráneas para alimentar:
   Casas del barrio obrero (80);
   Casas para obreros solteros;
   Casas de obreros;
   Pabellones del taller de carga, del polígono de tiro y depósitos.
e) Redes subterráneas de alumbrado exterior, incluso columnas en la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero, Prov. de Córdoba.

Apertura de propuestas: 8 de mayo de 1944, a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Planos y pliegos de condiciones: Podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 30, en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial pesos 283.713.69.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-841-v.26 abr.

Licitación pública N.º 11|44 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión y ejecución en la Fábrica Militar Munición de Artillería, en Río IIIº, Provincia de Córdoba, de las "Instalaciones telefónicas" de acuerdo al siguiente detalle:

a) Central telefónica automática completa, incluso teléfonos;
b) Red exterior de cables subterráneos;
c) Instalaciones interiores.

Apertura de propuestas: 29 de abril de 1944, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz Nº 2770, Buenos Aires.

Planos y pliego de condiciones: podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 15, en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial $ 80.891. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-Nº L-826-v.20 abr.

Licitación pública N.º 12|44 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la construcción de obras sanitarias exteriores de provisión de agua desagüe de líquidos cloacales y servicio contra incendio para los edificios siguientes:

a. — 80 casas para obreros; b. — 3 casas para obreros solteros; c. — 1 comedor para obreros, en la Fábrica Militar de Munición de Artillería, en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 29 de abril de 1944, a las 10.15 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Plano y pliego de condiciones: podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 15, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas, o en la Fábrica Militar arriba mencionada. — Monto del presupuesto oficial: $ 88.117.70.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 abr.-N.º L-827-v.20 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Mayo 2|944 — Discos de goma (Pliego 5521), a las (17 horas). — Calderas (5525) a las (17,15). — Aparatos de medición eléctrico (5537) a las 17,30.
Mayo 3|944 — Cerrajería (5530) a las 16,45. — Caños de cemento (5534) a las 17.
Mayo 4|944 — Tacos de algarrobo (5522) a las 16,30. — Poleas planas (5523) a las 16,45. — Maderas (5532) a las 17.
Mayo 5|944 — Accesorios p|cañería (5526) a las 16,30. — Sanitarios (5531 y 5533) a las 16,45 y 17.
Mayo 8|44 — Aceros (5527) a las 15,15.
Mayo 9|944 — Mangueras y acc. (5535) a las 14,30. — Topadora (5536) a las 14,45.
Mayo 10|944 — Aceros (5528) a las 15. — Máquinas de coser (5529) a las 15,15.
Mayo 16|944 — Electricidad (5538) a las 14,30.

e.10 abr.-N.º L-837-v.14 abr.

Mayo 2|944 — Trépanos (5520) a las 16,45.

e.10 abr.-N.º L-838-v.20 abr.

Mayo 5|944 — Válvulas (5524) a las 16,15.
Mayo 9|944 — Mangueras y accesorios (5539) a las 15.

Retirar pliegos: Avda. R. S. Peña 777 (Of. 301), Bs. Aires.

e.10 abr.-N.º L-839-v.26 abr.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 12 cortadoras de pasto (tracción a sangre), 200 conservadoras de camino, 100 arados a mancera, 20 arados pesados, reforzados, para tractor y 160 palas de buey, sin ruedas, $ 90.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 5 de mayo, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.10 abr.-Nº L-687-v.29 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4.378.DC.944

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos generales de composición, compaginación, impresión y encuadernación del Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. — El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 9 de mayo próximo a las 15 y 30, en que serán abiertas en pre-

sencia de los concurrentes. — Buenos Aires, abril 5 de 1944. — El Secretario General.

e.10 abr.-N.º L-846-v.14 abr.

Expte. 6.174.DC.944

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos calderas a vapor para los guinches existentes en los depó itos Varela y Castañares y Recoleta. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 10 de mayo próximo a las 15 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, abril 5 de 1944. — El Secretario General.

e.10 abr.-N.º L-847-v.14 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

E. A. C. 70|149|43

Llámase a licitación pública para la provisión de quince mil (15.000) kilos de café ''Especial'' molido, en paquetes de 1 kgr., cuya apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado el día 9 de Mayo de 1944, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se pueden consultar los pliegos y retirarlos, previo pago de $ 2 m|n. en la oficina indicada, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — La Administraci n.

e.10 abr.-N.º L-848-v.14 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO OLIVA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1944. — Carlos M. Ure, secretario.

e.10 abr.-Nº 1350-s|p.p.-v.15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EUGENIO ECKSTEIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 3 de abril de 1944. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 abr.-Nº 1360-s|p.p.-v.15 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a YENTE NELIDA ARBIT DE WAINSTEIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publiciación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 3 de abril de 1944. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 abr.-Nº 1359-s|p.p.-v.15 mayo

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor P. M. Sagasta, interinamente a|c. Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza al prófugo ARTURO FRAGA, procesado por el delito de robo, etc., (causa 13.908), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acurdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 3 de 1944. — Justo E. Rojo, secretario.

e.10 abr.-Nº 1361-s|p.p.-v.15 mayo

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.º 12

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Sanabria (e) Timbó y Avenida General Paz, sección 83, manzana 38, parcela 16a., del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente Jud. 7676, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. — Que en virtud de ello y las razones legales dadas por el señor Defensor de Austentes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos o multas anteriores a cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Notifíquese: N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1351-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 12, a cargo del Dr. Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Aquino (e) Tellier y Pilar, sección 80, manzana 79, parcela 44, del Catastro Municipal, que en el juicio seguido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente Jud. 7707, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. — Autos y Vistos:. . . Que en virtud de ello y las razones legales dadas por el señor Defensor de Ausentes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos o multas anteriores a cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Nontifíquese. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1353-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Terrada (e) Escobar y Avda. Albarellos, sección 75, manzana 39, parcela 36, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido Expediente Judicial 7704, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. Autos y Vistos: .. Que en virtud de ello y dadas las razones legales invocadas por el señor Defensor de Austntes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos o multas antesiores a los cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Nontifíquese. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1353-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Bariloche (e) Erasmo y José E. Rodó, sección 76, manzana 28B, parcela 30, del Catastro Municipal en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente Judicial 7706, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. — Autos y Vistos:. . . Que en virtud de ello y las razones legales dadas por el señor Defensor de Ausentes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos o multas anteriores a los cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Nontifíquese. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1354-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Monroe (e) Melián, Wáshington y L. del Pav., sección 39, manzana 14, parcela 7b, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, Expediente Judicial 7684, por cobro de afirmado, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, septiembre dos de 1943. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 11.924, fallo: Mandando llevar adelante esta ejecución, hasta hacerse al acreedor pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — Agréguese y reitérese el oficio. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, maroz once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1355-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Araujo (e) Ercilla y Schmidel, sección 60, manzana 84, parcela 11b, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, Expediente Judicial 7683, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. — Autos y Vistos:. . . Que en virtud de ello y las razones legales dadas por el señor Defensor de Ausentes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos y multas anteriores a los cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Nontifíquese. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1356-s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 12, doctor Ricardo López de Gomara, se hace saber por tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Araujo (e) Ercilla y Schmidel, sección 60, manzana 84, parcela 9, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, Expediente 7682, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente sentencia: ''Buenos Aires, marzo diez de 1943. — Autos y Vistos:. . . Que en virtud de ello y las razones legales dadas por el señor Defensor de Ausentes a fojas 12, declaro prescriptos los recargos o multas anteriores a los cinco años de la interposición de la demanda; y en consecuencia, debe la ejecutante practicar una liquidación de las cuotas adeudadas y recargos, de acuerdo a este pronunciamiento, con costas a la demandada, desde que la ejecución debe llevarse adelante con intereses en virtud de lo preceptuado por los artículos 498 y 507 del Código de Procedimientos, y desde que la defensa opuesta y que prospera, importa una suma muy inferior al capital reclamado. — Nontifíquese. — N. M. Videla. — Ante mí: Héctor A. Ré''. — Buenos Aires, marzo once de 1944. — Héctor A. Ré, secretario.

e.10 abr.-Nº 1357-s|p.p.-v.12 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber que el contrato de la Sociedad F. I. N. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrado el 30 de Marzo de 1943, ha quedado modificado en su cláusula tercera en los siguientes términos: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a representaciones comerciales e industriales, mandatos, administraciones, cobranzas, demoliciones, compra y venta de bienes raíces, financiaciones de cualquier clase; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esas finalidades sin limitación alguna. — Buenos Aires, Abril 1.º de 1944. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.10 abr.-N.º 17450-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que don MÁXIMO KLEIN cedió y transfirió a don Franci co Maier, todos los derechos y acciones que como socio y acreedor le correspondían en la Sociedad ''Mapik, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', por el precio de $ 46.819,54 moneda nacional, según escritura de fecha quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Escribano don José María Amado, en la que concurrieron los restantes socios señores don Rómulo Pedro Macció y don Cosme Damián Pirato, aceptando la transferencia, así como al señor Maier y obligaciones fijados para el cedente, incluso el carácter de Gerente y uso de como nuevo socio, con los mismos derechos la firma social. — Buenos Aires, 1.º de

Abril de 1944. — Roberto E. Rosas, 2.° Jefe.

e.10 abr.-N.° 17552-v.14 abr.

VEGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato:

"Entre los señores Juan Carlos Vega, argentino, domiciliado en Esmeralda 150, José María Vijande, argentino, domiciliado en Carlos Spegazzini 558, Domingo Somolinos, español, domiciliado en El Salvador 4607, Fernando Luis Cersósimo, argentino, domiciliado en Ceretti 2185, y Donato Fernández, español, domiciliado en Piedras 781, departamento 19, todos mayores de edad, se conviene: 1° — Los otorgantes constituyen una sociedad conforme a la Ley 11.645, que girará bajo la razón social "VEGA, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos objetos principales son la compra y venta de artículos de vestir en general, sastrería de confección y de medida, la compra, venta e hipoteca de bienes inmuebles, la importación de los artículos necesarios para el giro de su comercio, y demás actos lícitos vinculados a tales fines y especialmente la continuación de los negocios en los rubros mencionados, de la firma que giraba en esta plaza bajo la razón "Vega" con domicilio en la calle Esmeralda números 150 y 142, cuyo activo y pasivo toma íntegramente a su cargo. — 2° El domicilio legal es Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda 150, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y en el exterior. — 3° — El capital social es de cuatrocientos mil pesos m|n., constituído por el activo y pasivo de la firma "Vega", el que de acuerdo al balance del día 18 de marzo de 1944, arroja un saldo líquido de pesos trescientos mil y de la suma de pesos cien mil en efectivo, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una, aportado en la siguiente forma: por el socio señor Juan Carlos Vega, trescientas cuotas, es decir, trescientos mil pesos, dividido en la siguiente forma: pesos doscientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, con sesenta y tres, en muebles, útiles, mercaderías, instalaciones y créditos a cobrar de acuerdo al detalle consignado en el balance premencionado y de pesos diez mil trescientos treinta y seis con treinta y siete, en dinero efectivo; y cada uno de los socios José María Vijande, Domingo Somolinos, Fernando Luis Cersósimo y Donato Fernández, veinticinco cuotas, es decir, veinticinco mil pesos m|n. en dinero efectivo. — 4° — Los socios declaran que el capital aportado en especie de acuerdo a la cláusula precedente se halla integrado y que se ha integrado asimismo el 50 o|o de los aportes en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — 5° — La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción. — 6° — Todos los socios, son gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, con todas las facultades de disposición y administración, inclusio las establecidas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, con la sola limitación de que no podrán comprometer a la sociedad para garantías de terceros o firmas de favor. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o Banco de la Provincia de Buenos Aires. — En todos los casos es imprescindible para comprometer a la sociedad la firma de dos gerentes, uno de los cuales deberá ser necesariamente el señor Juan Carlos Vega o el gerente que se designa en la cláusula siguiente. — 7° — El señor Arnoldo Ducatenzeiler, austríaco, domiciliado en la calle Otamendi 48, 6° piso, Dto. B, queda designado gerente de la sociedad con las mismas atribuciones que los socios gerentes y de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anterior. — 8° — Todos los socios y el gerente designado, que suscriben el presente contrato, contraen la obligación de colaborar personalmente en la empresa para cuyo éxito comprometen toda su actividad personal. — 9° — Se llevará contabilidad legal, y anualmente se practicará una balance al día 31 de enero. — Las amortizaciones se fijarán anualmente. — 10° — Además de la reserva necesaria, prevista en el artículo 20 de la Ley 11.645, se destinará anualmente un mínimo del 50 o|o de las ganancias, para formar un fondo de reserva especial destinado a una eventual ampliación del capital social. — Dicha ampliación, mediante la capitalización de la reserva formada, se efectuará en la oportunidad que la mayoría de las cuotas sociales lo decidan y las cuotas resultantes del aumento del capital se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes fijados en el contrato. — 11° — —El saldo de las utilidades, una vez deducidas las reservas mencionadas en la cláusula anterior y las adicionales que la mayoría de las cuotas decidan, será distribuído entre los socios en proporción a los capitales aportados. — 12° — Con sujeción a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.645 y con imputación a gastos generales, los socios y el gerente designado percibirán mensualmente los sueldos que fije oportunamente la asamblea. — 13° — Los socios y el gerente se reunirán en asamblea, cada vez que fuere necesario, citándose con cinco días de anticipación, por iniciativa de cualquiera de ellos y labrándose acta de lo resuelto. — El quórum se constituirá con la presencia de los socios que representen la mitad más una de las cuotas suscriptas, y las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de las cuotas presentes, aún en los casos previstos por el artículo 18 de la Ley 11.645, salvo que se tratare de imponer una mayor responsabilidad a los socios o de cambiar el objeto de la sociedad. — El aumento de capital se decidirá por simple mayoría, sólo en los casos en que se resolviera capitalizar las reservas formadas de conformidad a la cláusula 10. — El nombramiento de nuevos gerentes y la remoción de los designados en el presente contrato, será decidido por mayoría de dos tercios de los votos presentes. — 14° — El o los socios que representen la mitad más una de las cuotas suscriptas, podrán provocar la disolución anticipada de la sociedad, preavisando a los otros socios, con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — 15° — Si existiera acuerdo entre los socios sobre la continuación de los negocios de la sociedad por uno o varios de ellos, se practicará un balance a la fecha del vencimiento del plazo de tres meses mencionado en la cláusula anterior, para determinar la suma que corresponde al socio o socios que se retiran en concepto de participación en el capital, ganancias y fondo de reserva. — El o los socios que se hagan cargo del activo y pasivo de la sociedad, deberán en tal caso, reembolsar la suma resultante al socio o socios salientes, en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés del seis por ciento anual, debiendo pagarse la primera cuota, a los treinta días de la fecha del balance. — Queda entendido asimismo, que tienen la opción de realizar dichos pagos en menor tiempo, a su entero arbitrio. — 16° — Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo sobre la prosecución por uno o varios de ellos, de las actividades sociales, o decidieran no proseguirlas, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por los mismos socios o si éstos no pudieran ponerse de acuerdo, por el liquidador que se designe por los mismos. — 17° — En todos los casos de disolución o liquidación el activo líquido existente se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — 18° — Todas las cuestiones entre los socios, serán resueltas por amigables componedores, designados uno por cada parte y éstos un tercero para caso de discordia. — El fallo será inapelable. — 19° — En caso de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán decidir por simple mayoría de votos, la continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido, los que en tal caso deberán unificar su representación. — El representante de los herederos no revestirá el carácter de gerente de la sociedad. — En caso de decidirse la disolución parcial de la sociedad, será de aplicación lo dispuesto en la cláusula 15. — 20° — El señor Vega presta desde ya conformidad, en forma irrevocable, para que la sociedad continúe utilizando su nombre, como denominación social, por todo el tiempo de su duración, aún en el caso de quedar separado de ella por fallecimiento o disolución parcial. — 21° — Hacen constar los otorgantes que, transfiriéndose a la sociedad el activo y pasivo de la firma "Vega", se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 11.867, habiéndose efectuado la correspondiente publicación en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso", cuyas publicaciones vencieron el día tres de marzo sin que se hayan producido reclamación alguna. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los 28 días de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Juan Vega. — Fernando L. Cersósimo. — J. Vijande. — Donato Fernández. — Domingo Somolinos. — A. Ducatenzeiler. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1944. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general, Roberto E. Rosas, 2° jefe.

e.10 abr.-N.° 17536-v.14 abr.

Ministerio de Guerra

Edicto

Se cita y emplaza al soldado conscripto penado CARLOS HERACLEO MONTENEGRO (C. 1920, M. 2.784.737, D. M. 43-O.E. Córdoba), perteneciente al Hospital Militar de Campo de Mayo "Dr. Juan Madera", de 1 metro y 77 centímetros de estatura, color de la piel blanca, ojos verdosos medianos, nariz recta chica, sin señas particulares con último domicilio en el Barrio Firpo, calle Augusto López N.° 573 de la ciudad de Córdoba, de profesión jornalero; para que dentro de los tres días contados desde la fecha de esta publicación y bajo la pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción con asiento en la Dirección General del Personal entre las horas siete y treinta minutos a trece horas, a fin de prestar declaración de la causa que se le sigue por el delito de "Evasión", exhortándose a todas las autoridades su captura. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. — Hernán Marcelo Córdoba, Capitán (R. A.), Juez de Instrucción Militar D. G. P. — Alberto A. Badaracco, Ofic. de 4.ª, Secretario.

e.10 abr.-N.° 1358 s|p.p.-v.12 abr.

REMATES DEL DIA

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Eduardo Rojas, rematará el **22 de abril próximo** a las 10 horas, la propiedad Carhué 120. — Base: $ 9.255,60; seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente: Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Forns Bernabé (Su sucesión). — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1944. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.10 abr.-N.° 17525-v.20 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez en lo Civil N.° 2, doctor Custodio Maturana, Secretaría del doctor Luis M. Bunge Campos, rematará el **22 de abril próximo**, a las 10 horas, la propiedad Juan J. Naón 910. — Base: $ 12.195,98; seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente: Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Bunster René. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1944. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.10 abr.-N.° 17521-v.20 abr.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez en lo Civil N.° 2, doctor Custodio Maturana, Secretaría N.° 6, doctor Luis M. Bunge Campos, rematará el **22 de abril próximo**, a las 10 horas, la propiedad El Carpintero 6824. — Sin base; seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente: Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pérez Grigera Elía y Celsa G. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1944. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.10 abr.-N.° 17517-v.20 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 14 de abril próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "D" — Vencimiento 1° de mayo de 1944 — v$n. 1.737.200.

Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Vencimiento 15 de mayo de 1944 — v$n. 1.293.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista N° 258|74 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores al vencimiento de cada empréstito.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Nota: En caso de no llegarse a cubrir el fondo amortizante del empréstito "Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937", se efectuará el sorteo en el mismo acto. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1944.

e.31 marzo-v.14 abr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Aráoz, de Arenales a Las Heras.
Dupuy, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Cortina, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Echenagucía, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Esteves Seguí, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Martiniano Leguizamón, de Acasuso a Avda. E. Castro.
Moliere, de Rivadavia a Vías F. C. Oeste.
Moliere, de Indio a Miranda.
Urdaneta, de Rivadavia a Vías F. C. Oeste.
Yerbal, de Irigoyen a Urdaneta.

Para que comparezcan a la Dirección del Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1944. — El Secretario de Obras Públicas e Industrias.

e.25 mar.- s|p.p.-v.4 abr.

FORTINES AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA
(Avenida Corrientes N.° 378. Capital)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cien acciones ordinarias de la sexta serie del capital autorizado, fijando como fecha para la suscripción el día 20 de abril de 1944. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 17077-v 17 abr.

A. R. C. A.
Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A. - Diagonal R. S. Peña 950 — Capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 4853 del Gobierno Nacional, de fecha 6 de agosto de 1943

esta Sociedad ofrece a sus suscriptores la conversión de los Certificados colocados antes de la mencionada fecha, por el nuevo "Certificado de Ahorro y Préstamo para la Edificación de la Casa Propia", aprobado por Resolución Ministerial del 10 de diciembre de 1943. La conversión se produce automáticamente el día 30 de abril de 1944 y se considerará que los suscriptores que no contesten el ofrecimiento, hasta esa fecha la han aceptado (Art. 8.°, penúltimo apartado del Decreto número 4853). Los suscriptores que no acepten el ofrecimiento de conversión, deben así expresarlo antes del 30 de abril de 1944, por carta certificada dirigida a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, calle Rivadavia 413, Capital Federal, y tendrán derecho a la devolución de los ahorros netos y reservas técnicas que les correspondan dentro del turno establecido por el mencionado decreto (Art. 12.° e incisos a), b), d) y e) del Art. 14.°).

e.31 mar.-N.° 16966-v.14 abril.

LA PIEMONTESA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio del 27 de diciembre de 1943, comunica, de acuerdo al capítulo 3° de los estatutos sociales, que se ha resuelto:

1° Ofrecer a suscripción y emitir en cuanto esté totalmente suscripta la 2ª serie de capital de $ 50.000, es decir 500 acciones ordinarias de $ 100 cada una.

2° Aumentar el capital autorizado de la sociedad, hasta pesos 2.000.000, previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia e inscripción respectiva.

3° Ofrecer a suscripción y emitir, de inmediato, en forma simultánea o sucesiva, hasta la serie 30, o sea hasta un capital suscripto de $ 1.500.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una.

Se comunica a los accionistas a los fines de la opción correspondiente. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17415-v.10 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Se hace saber a los señores accionistas de esta Compañía, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 5.000 acciones preferidas y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del estatuto, pueden hacer uso de su derecho de preferencia, para suscribir acciones en proporción al número de las que posean, debiendo formular su propuesta dentro de los treinta días hábiles, a contar de la última fecha de publicación de este aviso. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17335-v.17 abr.

C. I. F. R. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro, S. A.

Casa Matriz: Bmé. Mitre 575

Buenos Aires

Adjudicaciones de C. I. F. R. A., Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro, S. A., efectuadas el 31 de Marzo de 1944.

"En Buenos Aires a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas se reunieron en el local social de C. I. F. R. A., Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro, S. A., calle Bartolomé Mitre N.° 575, el Presidente de la Compañía Doctor Emilio F. Cárdenas, en ejercicio de las facultades acordadas por el Directorio en su sesión del 24 de Setiembre de 1942, el Síndico Ingeniero Juan M. O'Farell, el gerente señor José C. Quattropani y el Contador señor Isidro Comas, al efecto de proceder a las adjudicaciones correspondientes al día treinta y uno del mes de la fecha en los certificados de Ahorro y Préstamos en la forma establecida en los contratos y disposiciones de la Compañía. — Los fondos depositados para adjudicaciones a realizar ascienden a $ 127.731.23 m|n. — Computados los puntos acumulados por los suscriptores al quince del mes de la fecha inclusive, de acuerdo a las constancias de la contabilidad y documentación respectiva se procedió a las siguientes adjudicaciones: Plan A. — Certificado N.° 195 — fecha de suscripción Noviembre 30 de 1942 — $ 12.000, Rutilio A. Bonacchi y Elsa Etuyo de Bonacchi, Fuerte General Roca, Río Negro — puntos de adjudicación 10.358; Certificado N.° 302 — fecha de suscripción Mayo 3 de 1943 — $ 5.000, Eugenio Martín, Centro América 1320, Córdoba — puntos de adjudicación 9.336; Certificado N° 369 — fecha de suscripción Abril 10 de 1943 — $ 8.000, Hersilia María y Wáshington Bradley, Caning 2456, Capital Federal — puntos de adjudicación 9.126; Certificado N.° 425 — fecha de suscripción, Junio 5 de 1943 $ 18.500, Armando José Rivoir, Berutti 476, Bahía Blanca — puntos de adjudicación 8.826; Certificado N.° 307 fecha de suscripción marzo 1.° de 1943 — $ 35.000, Raúl Leandro Nosti, Belgrano 333, Rafaela — puntos de adjudicación 8.789; Plan B. Certificado N.° 46 — fecha de suscripción Setiembre 7 de 1942 — $ 9.000, María Concepción González, Bolivia 1041, Tucumán — puntos de adjudicación 8.778; Plan A. — Certificado N.° 368 — fecha de suscripción Abril 9 de 1943 — $ 20.000, Antonia Arroyo Vda. de Frigerio, Lavalle y Belgrano, Coronel Suárez — puntos de adjudicación 8.709; Certificado N.° 128 — fecha de suscripción Octubre 20 de 1942 — $ 10.000, Rodolfo A. Zeni y Delia I. Machín de Zeni, Ventura Bosch 20, Ciudadela — puntos de adjudicación 8.683; Certificado N.° 242 — fecha de suscripción Enero 8 de 1943 — $ 10.000, Domingo Armando Degiovanni, Corrientes 42, Martínez, F. C. C. A. — puntos de adjudicación 8.668. — Total adjudicado Ciento veintisiete mil quinientos pesos. — No se adjudica el saldo de $ 231.23 m|n., proveniente de la diferencia entre la suma destinada a adjudicaciones y las resueltas, por no ser suficiente para cubrir el importe del certificado siguiente en puntos al último adjudicado. — Con lo que se dió por terminado el acto labrándose para constancia la presente acta que suscriben el señor Presidente de la Compañía, el señor Síndico y los funcionarios que intervinieron en el mismo. — Firmado: Emilio F. Cárdenas. — Juan M. O'Farrel. — José C. Quatropani. — Isidro Comas". — Es copia fiel. Emilio F. Cárdenas.

e.10 abr.-N.° 17563-v.10 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que María S. de Martón, vende su negocio despacho pan y facturas, calle CASAFOUST N.° 650, su domicilio, a Yolanda Barbeti, domiciliada Loria 534.

e.10 abr.-N.° 17.493-v.14 abr.

Luis Jorge Rojas, escribano público, con oficina en Ayacucho 323, Posadas (Misiones) avisa que con su intervención don Santiago Anselmo Barreyro, vende a doña Tulia Alba Zolezzi de Acardi, su negocio de farmacia y droguería minorista denominado «Del Aguila», sito en BOLIVAR esq. BUENOS AIRES, POSADAS (MISIONES). — Reclamaciones pertinentes al escribano actuante, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 abr.-N.° 17.469-v.14 abr.

Al comercio: A. Lobeto (de la Asoc. Balanc. y Martilleros), con ofic. Gaona 1384, T. 59-8498, avisa que con su intervención doña Clotilde Biétti de Fernández, vende a sus señores hermanos, Ricardo Juan y Luis Enrique Biétti, la parte que le corresponde en el activo y pasivo del negocio de almacén de comestibles y beidas GRITO DE ASENCIO 3402|20 esq. a la de PEPIRI, que giraba en esta Capital bajo el rubro de «Bietti Hnos.», y que los citados toman totalmente a su cargo, bajo el mismo rubro, conforme a Balance practicado. — Domicilio de las partes en el citado negocio. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1944.

e.10 abr.-N.° 17.467-v.14 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: Carmen A. de Louro y Antonia L. Castro, venden a Angela R. de Acosta, negocio despacho pan y facturas, MIRALLA 636, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 17.494-v.14 abr.

Enrique Sedelli, vende a José Ritter, negocio de farmacia ESPINOSA N.° 1630, denominada "Salazar". — Reclamos, Montevideo N.° 555 - 5 A., donde las partes constituyen domicilio legal por término ley.

e.10 abr.-N.° 17546-v.14 abr.

Salvador Sammartino, vende a Octavio Córdova, farmacia "San Ramón", CERVANTES 1099 esquina MURATURE, C. Federal. — Interviene Escribanía Beazley - Rojo, Florida 259, donde las partes constituyen domicilio y se atienden reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944. —

e.10 abr.-N.° 17543-v.14 abr.

David Brunstein y Teewl Zaczepinsky, venden a Mauricio, David y Enrique Abraham, negocio y fábrica de muebles sito en la calle BOYACA 2045, Capital, transfiriendo activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, Alejandro Magariños Cervantes 1593, Buenos Aires, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.° 17516-v.14 abr.

Avisan: Castro López y García, balanceadores públicos, Sarmiento 1482 (38) 4864, el señor José Núñez, vende al señor José Saladino, su negocio de frutería, RODRIGUEZ PEÑA 411, domicilio de ambos. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.° 17515-v.14 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: Elisa V. de Suárez, vende su negocio, despacho pan y facturas, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3095, su domicilio, a Dominga A. de Chantalat, domiciliada Loria 534.

e.10 abr.-N.° 17495-v.14 abr.

Al comercio: A. Menéndez y Sánchez, bal. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1940, 48-0780, 47-6977, avisan que: por fallecimiento señor Leonardo Caunedo, queda disuelta la Soc. Comercial "Leonardo Caunedo y Cía.", con negocio café, bar y restaurant, CABILDO 1737|41, haciéndose cargo activo y pasivo de la misma, Eduardo Noriega y José Mosquera, reclamaciones de ley, interpónganse término legal en el negocio vendido. — Domicilio de las partes.

e.10 abr.-N° 17449-v.14 abr.

Al comercio: A. Menéndez y Sánchez, bal. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1940, 48-0780, 47-6977, avisan que: la sucesión de Leonardo Caunedo vende la parte que le corresponde en el negocio de café, bar y restaurant, CABILDO 1737|41, a sus condóminos señores Eduardo Noriega y José Mosquera, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la firma Leonardo Caunedo y Cía., reclamaciones de ley, interpónganse en el negocio vendido, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N° 17448-v.14 abr.

Julio A. de Colle, martillero público, con escritorio en Cabildo 767, avisa que don Francisco Kiendl vende a don Antonio Kiendl su parte mitad del negocio de cervecería, que gira en plaza bajo el rubro de Francisco y Antonio Kiendl, situada en CABILDO N° 792, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en términos legales, en mi escritorio.

e.10 abr.-N° 17447-v.14 abr.

Avisa Pascasio Sancio, oficinas Rivadavia 1414, que Gregorio Crystal vende a Antonio Martínez la fiambrería establecida en esta Capital, calle GAONA N.° 3101, donde se domicilian ambas partes. — Buenos Aires, abril 5 de 1944.

e.10 abr.-N.° 17463-v.14 abr.

Avisa Pascasio Sancio, Corredor y Martillero, oficinas calle Rivadavia 1414, que Ramón Otero vende a Jesús Fernández el café y bar situado en esta ciudad (calle BARTOLOME MITRE 2402 esquina AZCUENAGA 96. — El vendedor domiciliado Azcuénaga 42, piso 3.°, departamento 6, y el comprador domiciliado Alsina 984. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944.

e.10 abr.-N.° 17462-v.14 abr.

Destilerías Americanas Soc. Resp. Ltda., calle FRAY JUSTO SARMIENTO 1602, Partido Vicente López, con administración en esta Capital, calle VIAMONTE 776, transfiere el activo de la sociedad a los señores Roberto Azicri, Isaac Menasce y Leo Luttini, calle Corrientes 222, Capital Federal, ad-referendum de autorización judicial. — Reclamaciones de ley, en Viamonte 776, 2° piso, Dto. 4.

e.10 abr.-N° 17547-v.14 abr.

Avisa Carlos T. Romero, martillero público, oficinas Caseros 3568, que: Enrique Américo Bruno su negocio de cigarrería, juguetería, librería y lotería de GENERAL IRIARTE 2187, a Mohamet Ihllase. — Domicilio partes y reclamaciones mis oficinas.

e.10 abr.-N° 17566-v.14 abr.

Rodolfo Iritz, miembro de la sociedad de hecho "Rodolfo Iritz y Cía.", con fábrica de artículos de vidrio, calle SERRANO 456|58, vende su participación en la misma al señor Isaac Garber. — Reclamaciones al doctor A. Hertzriken, calle Junín 368, 1°, A, domicilio constituído por las partes .

e.10 abr.-N° 17562-v.14 abr.

Lorenzo Falcón vende a Domingo Bello su parte que tiene en la sociedad de hecho que gira bajo la denominación: "Falcón y Bello", dedicada a la venta de repuestos para automóviles sita en la AVENIDA SAN MARTIN 3402, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Domingo Bello. — Reclamos de ley: Avenida San Martín 3402, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N° 17559-v.14 abr.

F. Corral, martillero público, Alsina 679, avisa que Antonio Folgueirosa, vende a Majencio López y Antonio López, negocio chocolatería, y lunch, calle LIBERTAD 72, domicilios ambos. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.10 abr.-N° 17460-v.14 abr.

Venancio Ovidio Blanco, vende a Arturo Roberto Prieto, el despacho de pan "La Bombonera" de AQUINO 6108. — Reclamos Escribano Murguet, Tucumán 1335. — Domicilio contratantes.

e.10 abr.-N° 17461-v.14 abr.

Se avisa que José Gaida, domiciliado Darwin 348, vende a Ilse Marie Palandjoglou, domiciliada Arroyo 819, la fábrica de tejidos de punto, establecida en la calle DARWIN 348, por ante el escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos por término de ley.

e.10 abr.-N° 17455-v.14 abr.

Inés Leopoldina Arambarri de Gil Cáceres, domiciliada en Avenida del Tejar 4202, vende su negocio "Fiambrería Macía", ubicado en VILELA 4600, a Julio Arambarri, domiciliado en Acha 4083. — Reclamaciones Escribano Durao, Esmeralda 582.

e.10 abr.-N° 17454-v.14 abr.

Arturo P. Acuña, de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públicos, avisa: que José Battisteli vende a Hermenegildo Mastrángelo, Carlos J. J. Corsso, Agustín Martínez Arregui y María F. D. de Zalazar Colledo su negocio de broncería, sito en la calle GARMENDIA 4975|77, reclamos de ley en mi oficina, Arregui 2630 (B), domicilio de las partes.

e.10 abr.-N° 17451-v.14 abr.

Angelina Renga de Ritucchi a Enrique Lázaro, su negocio de despensa sito en DONADO 4499, domicilio de partes y reclamos de ley.

e.10 abr.-N.° 17557-v.14 abr.

Ramón Cacheiro, martillero público, oficinas Victoria 1907, avisa: Ramón García, vende a Emilio González, negocio lechería calle BRANDSEN 1828. Domicilio y reclamos de las partes, en el negocio.

e.10 abr.-N.° 17.492-v.14 abr.

José González, domiciliado Republiquetas 4381, transfiere su negocio de gomería establecido en JORGE NEWBERY 3974, a los señores Dante Hugo Besnati y Rafael Ricciuti, domiciliados ambos Avenida de los Constituyentes 5150, con intervención del escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, ante quien deberán hacerse las reclamaciones de ley.

e.10 abr.-N.° 17.468-v.14 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Abril de 1944, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.

2.º Fijar la remuneración del Directorio.

3.º Elección de cuatro Directores.

4.º Elección de Síndicos.

5.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17477-v.26 abr.

PEGASANO LTDA. CIA. DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 Abril 1944, a las 15 horas en el local Bmé. Mitre 2406, 1.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de tres Directores, síndico titular y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1944.

e.10 abr.-N.º 17476-v.26 abr.

ASOCIACION GRAL. BENITO NAZAR (Sociedad de Fomento y Biblioteca Popular)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Abril de 1944, a las 20.30 horas, en nuestra Sede Social, calle Antezana N.º 340, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.º Consideración de las modificaciones a la refroma de los Estatutos Sociales por la Inspección de Justicia y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

3.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea se realizará con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, Abril de 1944. — Enrique Bazzi, presidente. — Rodolfo Casati, secretario general.

e.10 abr.-N.º 17479-v.12 abr.

VITIVINICOLA SAN RAFAEL
Sociedad Anonima
Memoria del Directorio y BALANCE
al 31 de Diciembre de 1943

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2. de Abril de 1944, a las 16 horas, en la calle Victoria 2170,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1943.

2.º Elección de cinco directores por tres años y de dos directores suplentes y dos síndicos por un año.

3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17480-v.26 abr.

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
Moreno 1199, esq: Salta — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril, a las 11 horas en Moreno 119,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1943.

2.º Remuneración de Directores, Gerente y Síndico.

3.º Elección de Síndicos.

4.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

e.10 abr.-N.º 17483-v.26 abr.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTD. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 28 de Abril de 1944, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo, 564, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Balance General cerrado al 31 de marzo de 1943, correspondiente al [illegible] ejercicio, aprobado por la asamblea general ordinaria del 25 de [illegible] de 1943. — Proyecto de modificación de forma del mismo como consecuencia de la modificación de forma del balance general del 17.º ejercicio.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 19.º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1944.

3.º Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 8.º, de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo y en el Banco Mercantil del Río de la Plata, Montevideo.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17484-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís N.º 227, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943, del Balance General y del Informe del Síndico.

2.º Integración del Directorio.

3.º Aumento del Capital Social.

4.º Emisión de Acciones.

5.º Elección del Síndico Titular por 1 año.

6.º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea y de conformidad con el artículo 19, de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de depósito de un Banco, en la Sede de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17482-v.26 abr.

CIRCULO DE CRONISTAS DEPORTIVOS

Cítase a los socios del Círculo de Cronistas Deportivos, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Jueves 20 de Abril, a las 21 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe de la C. D. sobre la Casa de Descanso.

2.º Autorización a la C. D. para efectuar la compra de un terreno de 5 hectáreas, 4.800 metros situado en Córdoba, sobre el Embalse del Río Tercero, por la suma de $ 19.000 m|n.

3.º Facultar a la C. D. para que de inmediato, con el asesoramiento de profesionales, llame a concurso de anteproyectos y licitación para la construcción de la Casa de Descanso, dentro de una inversión de $ 60.000 m|n.

4.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — Hugo Marini, presidente. — José R. López Pájaro, secretario general.

e.10 abr.-N.º 17478-v.10 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril, a las 16 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1943, y presupuesto para el ejercicio de 1944.

3.º Aprobación de una partida de $ 2.500 moneda nacional a extraerse por una sóla vez del capital social, para la adquisición de una "frigidaire", cambiar las cinco mesas de entretenimiento, etcétera.

4.º Ingreso como socios transitorios de los seoñres: Capitán de Reserva D. Alberto Félix Sánchez y Teniente de Guardia Nacional D. Laureano G. Oucinde.

5.º Designación de dos consocios (Ejército y Armada), para firmar el acta de la Asamblea.

6.º Elección de: presidente (Ejército) por 1 año; vicepresidente 2.º (Armada), por 3 años; directores titulares: (Ejército), dos por 3 años; (Armada), uno por 2 años, tres por 3 años; directores suplentes: (Ejército) dos por 1 año, dos por 3 años; comisión de cuentas: (un año), dos titulares del Ejército y uno de la Armada; suplentes uno del Ejército y uno de la Armada. — Pedro Grosso Soto, presidente Acc. — Manuel G. Pinto, secretario.

e.10 abr.-N.º 17497-v.19 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Abril de 1944, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.

2.º Facultar al presbiterio para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.

3.º Designar dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.10 abr.-N.º 17496-v.18 abr.

"I T A L M A R"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 29 de Abril de 1944, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Remuneración al síndico titular.

3.º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente, por un año en reemplazo de los salientes.

4.º Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones. — Los Bancos autorizados a aceptar el depósito de acciones son la Banca Commerciale Italiana y el Banco di Nápoli, en Italia, y el Banco Francés e Intaliano para la América del Sud y Banco di Nápoli de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17491-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán número 117,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Proceder a la elección de diez directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17490-v.26 abr.

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES, S. A. "CARSA"
De Representaciones Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1944

El Directorio de la Corporación Americana de Representantes, S. A. "Carsa" de Representaciones Comercial y Financiera, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1944, a las 10 horas en la sede de la Corporación en Buenos Aires, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. ejercicio, que finalizó el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Nota: Para tener derecho a votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado por la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario sujeto al régimen de la Ley 12.156 y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, (Estatuto, artículo 19.º). — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17488-v.26 abr.

CORYFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 18,30 horas, en el local social, calle San Martín 66, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Remuneración al Directorio y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17504-v.26 abr.

HIERROMAT, S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Consideración y distribución de utilidades.

3.º Elección de los directores y síndicos.

4.º Remuneración al Directorio y síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17500-v.26 abr.

FUNDIVAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 19 horas en el local social, calle San Martín 66, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Remuneración al Directorio y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 8 última parte de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17502-v.26 abr.

S O U L A S

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 28 de abril a las 15,30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre número 559, 3.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Destino de las utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y síndico.

4.º Elección de dos directores por dos años.

5.º Elección de síndico por un año.

6.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17504-v.26 abr.

S. A. ARGENTINA GANADERA IMPORTADORA & EXPORTADORA

Industrial & Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día tres de mayo próximo a las dieciséis horas, en el local social, Victoria 820, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. primero del Código de Comercio;

2.º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Convócase asimismo a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día en el local social, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada de la sociedad.

2.º Nombramiento de una comisión liquidadora con amplias facultades a fin de que pueda celebrar los arreglos que sean necesarios con los acreedores de la sociedad, debiendo munírsela de los poderes amplios que fuere menester;

3.º Ratificación de los actos del directorio en lo que se refiere a la presentación dispuesta por el artículo 9.º de la Ley 11.719, si esta situación llegase a producirse.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo de los estatutos, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación a la fecha de la convocación, debiendo en este último caso acompañar el certificado respectivo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17475-v.26 abr.

ASOCIACION SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación: "Sociedad Filantrópica Belga", Avenida Leandro Alem Nº 68, el día 25 de abril de 1944, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1943.

2º Informe del Consejo de Administración.

3º Lectura y aprobación del Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1943; aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos (2) socios, que constituirán la "Comisión Revisora de Cuentas", para el ejercicio 1944, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos.

5º Elección de cinco (5) socios, para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración, salientes y reelegibles, señores Pablo A. Ramet, Gastón Bastin, Ingº E. De Mollein, Alberto Bourdon y Julio Schott, de acuerdo a los artículos 26 y 29 de los estatutos, por un período de 3 años.

6º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Ingº René Th. Brosens, presidente. — Pablo A. Ramet, secretario Hon.

e.10 abr.-Nº 17453-v.12 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PESQUERIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Argentina Comercial e Industrial de Pesquería, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil 476, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato, y designación de Presidente, de acuerdo con el artículo 9º, de los estatutos.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

e.10 abr.-Nº 17446-v.26 abr.

MANYFLEX, S. A. TEXTIL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 27 de abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de un director, designado por los tenedores de acciones ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires. . . ., de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17445-v.26 abr.

LENG. ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1944, a las 15,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General.

2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.

e.10 abr.-N.º 17499-v.26 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1944 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943, e informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio.

4.º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17466-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL - COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de abril de 1944, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre 341, esc. 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.º Honorarios del Síndico.

3.º Elección de dos directores suplentes por un año.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17465-v.26 abr.

"I D E A L"

Sociedad Anónima

Industrial y Mercantil

Cap. $ 600.000

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Gallo 1184-92, el día 29 de abril de 1944, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1943, y el informe del Síndico.

2.º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 22 del Estatuto. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario fiscalizado por el Banco Central y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea. — Carlos Fiorda Kelly, presidente.

e.10 abr.-N.º 17464-v.26 abr.

"LA HOLANDO - SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril a las diecisiete horas en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943, e Informe del Síndico.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos.

4.º Elección de Directores Titulares.

Elección de tres Directores Suplentes.

5. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Art. 23 de los Estatutos:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 11 de los Estatutos:

Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. — Buenos Aires, Marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.- N.º 17458-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS, E. F. A.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1944. a las 18 horas, en el local Lima 1261, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2.º Elecciones.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 29 de los Estatutos.

e.10 abr.-N.º 17457-v.26 abr.

BERNABO y Cía.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril próximo a las 16 horas en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 11.º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17456-v.26 abr.

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. Inmobiliaria "Libertad" a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 17 horas en su local calle Cangallo N.º 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

2.º Elección del presidente, de 2 directores titulares y 2 directores suplentes que terminan su mandato.

3.º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4.º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17507-v.26 abr.

"LA MASIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1943.

2.º Ratificación de adquisiciones efectuadas por el Directorio durante el ejercicio.

3.º Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros.

4.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Director.

e.10 abr.-N.º 17508-v.26 abr.

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local Tucumán 141, 6.º piso "A", con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.º Distribución utilidades.

3.º Nombrar síndicos.

4.º Designar 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17520-v.26 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 10a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1944, a las 20.30 horas en el local social Freyre 1824-34, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1943.

2.º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3.º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4.º Autorización a la C. D. para contraer préstamos. — El Presidente.

e.10 abr.-N.º 17519-v.26 abr.

ROGER & GALLET LDA.
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1944, a las 11.30 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17518-v.26 abr.

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE LA S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35.º de los estatutos, se cita a los señores asociados a la 15a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1944, a las 18.30, en el local del "Club Tamet", calle Luján N.º 2138, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.º Elección de cinco miembros titulares (1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 2 vocales), cuatro suplentes, síndico y síndico suplente, de acuerdo con los artículos 35.º y 40.º de los estatutos.

3.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1944. — La Comisión Directiva.

e.10 abr.-N.º 17513-v.10 abr.

BERESINA
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1944, a las 18 horas en su local Avenida Corrientes N.º 424, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Determinación del número de Directores y su elección.

3.º Elección del síndico titular y del suplente.

4.º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17512-v.26 abr.

PRIMERA COMPAÑIA MERCANTIL DE FERMENTOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1944, a las 11 horas, en el local de la Unión Industrial Argentina Avenida de Mayo 1157 (1er. piso), gentilmente cedido al efecto, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.º Elección de síndico, titular y suplente.

3.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Brasil 731, 2do. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y en cambio se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17511-v.26 abr.

RAYMAT S. A.
De Productos Alimenticios
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1943.

2.º Ratificación de adquisiciones efectuadas por el Directorio durante el ejercicio.

3.º Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros.

4.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17510-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943.

2.º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1944. — José Valls Jordana, director-secretario.

e.10 abr.-N.º 17509-v.26 abr.

AGRICOLA COMERCIAL SUD-AMERICANA S. A.
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1944, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio 1943.

2.º Elección del Directorio y de Síndicos, titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Sosial, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e.10 abr.-N.º 17489-v.26 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas en la Sede Social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Retribución del Síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — Alberto P. Gargantini, secretario.

e.10 abr.-N.º 17487-v.26 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 23 de Abril de 1944 a las 10 horas en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoctavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Asignar los honorarios a los miembros del Consejo Consultivo, por su labor del año 1943.

4.º Elección de Síndico Titular y Suplente, quienes han terminado su mandato.

5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos) deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17486-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FINANCIACION, S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de abril de 1944, a las 15 horas, en la calle San José N.º 180, 5.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1943.

2.º Elección de Síndico.

3.º Determinación de la remuneración de Directores y Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.º 180, 5.º piso.

Buenos Aires, abril 4 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17485 v.26 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril próximo a las 10 horas, en Sarmiento 327 para:

1.º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elegir Síndico y fijarle honorarios.

3.º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17472-v.26 abr.

Sociedad Filarmónica-Dramática "LAGO DI COMO"
Cangallo 1750 — U. T. 33, Mayo 2311

Buenos Aires, 8 Abril de 1944.

Estimado Consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 de Abril de 1944, a las 21 horas, en nuestro local social, Cangallo 1750 Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2. Autorización al Consejo Directivo, de acuerdo al Artículo 66 del Estatuto, para vender el inmueble que la Sociedad posee en la calle Cangallo 1750-56-60 de esta Capital.

Dada la importancia del asunto a tratarse, el C. D. ruega a los socios la mayor puntualidad. — C. Pozzi, Presidente. — L. Sammartino, Vicesecretario.

e.10 abr.-N.º 17471-v.10 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en 25 de Mayo 518 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Aprobar la distribución de utilidades.

3.º Elección de Director y Síndico. — R. Veitch, Director.

e.10 abr.-N.º 17473 v.26 abr.

"J A N S E N"
Sociedad Anónima, Decoraciones y Muebles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1944, a las 11 horas en el local social calle Maure 1747, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General al 31 de diciembre 1943, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.º Elección de 3 directores titulares y un suplente por 2 años, y de síndico titular y suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17474-v.26 abr.

MILLACO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acicionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 27 de Abril de 1944 a las 9 horas, en el local social, Reconquista 341 —piso 3.°— para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.° Determinación del número de Directores y su elección.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 17470-v.26 abr.

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 1944, a las 16.30 horas, en el domicilio de la sociedad Cangallo 564, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de modificación de forma del Balance General, cerrado al 15 de marzo de 1943, correspondiente al 11.° ejercicio ya aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 1943; proponiéndose dicha modificación en forma como consecuencia de la modificación también de forma ya efectuada del Balance General del 10.° ejercicio cerrado al 15 de marzo de 1942.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 15 de marzo de 1944.

3.° Elección de seis directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, con respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 17.524-v.26 abr.

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 1944, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.° Elección de un director titular y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 17.498-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 28° de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 34.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre último y distribución de las utilidades.

2.° Ratificación de operaciones financieras.

3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevos miembros.

4.° Elección de miembros titulares y suplentes del Comité.

5.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la Asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los Estatutos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1944. — El Director Secretario.

e.10 abr.-N.° 17.523-v.12 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16.30 horas, en Paseo Colón número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros.

3.° Elección de miembros titulares y suplentes del Comité.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los Estatutos. — Buenos Aires 17 de marzo de 1944. — El Director Secretario.

e.10 abr.-N.° 17.522-v.12 abr.

INGRA
Industria Granjera Argentina S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril de 1944, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943

2° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17553-v.26 abr.

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos Nros. 20 y 26 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 24 de abril de 1944, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1943.

2° Elección de un director titular, por tres años, por terminación de su mandato, síndico y síndico suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem N° 621, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17551v.21 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de abril de 1944, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N° 456 (4° piso),

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al decimosexto ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de cinco directores titulares.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Remuneración del síndico.

6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N° 456, hasta dos días antes del fijado por el reunión, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 1° de marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17550-v.26 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC
Soc. Anón. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo N° 657, el día 27 de abril de 1944, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1943.

2° Elección de nuevo Directorio.

3° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

4° Elección de síndicos.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, en cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17548-v.26 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día miércoles 26 de abril de 1944, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.

2° Elección de hasta diez titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1944. — La Comisión Administrativa.

e.10 abr.-N° 17549-v.26 abr.

TATANÉ S. A.
Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para 28 abril 1944, 18.30 horas, en San Martín 66, escritorio 416.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe Síndico al 31 diciembre 1943.

2° Elección presidente, dos directores y síndicos.

3° Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17545-v.26 abr.

BOCCAZZI S. A.
Pavimentos y Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del corriente año, a las 12.30 horas, en la sede social, Paseo Colón número 221, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Social, cerrado al 31 de diciembre de 1943.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Roque I. García, que renunció. Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que suscriban y aprueben el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, para su intervención en la Asamblea, lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos. — Walter Boccazzi, director general.

e.10 abr.-N.° 17.538-v.26 abr.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1944, en el local de la calle Cangallo 2535, fijándose como hora de iniciación a las nueve horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sídico, correspondiente al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1943.

2° Designación de un nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, compuesto de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director gerente, dos vocales, síndico y síndico suplente, por el término de tres años los directores y por uno el síndico y síndico suplente. — Este Directorio reemplazará al nombrado por el síndico de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, por renuncia total del Directorio anterior.

3° Nombramiento de una Comisión Especial de cinco miembros con el cargo de realizar un estudio general de los Estatutos de la Sociedad a los efectos de que aconseje las reformas que estime necesarias, dando cuenta al Directorio del resultado de su labor, a fin de que la misma sea tratada por los señores accionistas.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco o Establecimiento Comercial, o en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 17539-v.26 abr.

MADERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 27 de abril 1944, 10 horas, en 25 de Mayo 145, escr. 221,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe Síndico al 31 de diciembre 1943.
2º Elección director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17544-v.26 abr.

Laboratorio Bioquímico - Farmacéuticos
LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1944, a las 16 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, escritorio 107, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.
2º Elección de 5 directores.
3.º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Consideración del contrato concertado por el Directorio con el director-gerente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos con tres días de anticipación.

e.10 abr.-Nº 17541-v.26 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO
Soc. An. Ind., Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1944, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Ing. Huergo 1145, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1943, Memoria del Directorio y del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de directores y del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17540-v.26 abr.

ESTANCIAS HARBERTON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1944, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Elección de directores y síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17.537-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION S. A.
C O F R E
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 29 de abril de 1944, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini número 449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un accionista para actuar como Secretario de la Asamblea (Art. 35 del Estatuto).
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1943.
3.º Información Art. 24 del Estatuto Social.
4.º Elección de un director titular para completar período.
5.º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17.534-v.26 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1944, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.
4.º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Presidente.

e.10 abr.-N.º 17.528-v.26 abr.

SOC. AN. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril de 1944, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social, calle San José 1767, piso 3.º, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance del 12.º ejercicio al 31 de diciembre de 1943.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17.527-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1944, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, ejercicio 1943, y distribución de utilidades.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Fijar la remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.º 17.526-v.26 abr.

SANATORIO ANCHORENA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 1944, a las 19,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|1882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1943.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración al síndico.
4º Elección del síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17568-v.26 abr.

CENTRO NAVAL
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que se realizará el sábado 15 de abril corriente, a las 15 horas, en su local social, Florida 801, de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Realización de la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
2º Proclamación de los nombres de los electos.
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Los cargos vacantes en la Comisión Directiva son: por dos años: el protesorero y 10 vocales titulares. — Por un año: 6 vocales suplentes.

e.10 abr.-Nº 17567-v.12 abr.

B A L C A R C E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de abril de 1944, a las 9 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.
2º Fijación de la remuneración de los señores Directores y de los Síndicos.
3º Determinación del número de los Directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17565-v.26 abr.

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y C O N S T R U C C I O N E S
U F O C
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril de 1944, a las 15 horas en Cangallo 667, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17564-v.26 abr.

C A L M U R, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1944, a las diez y siete horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.
2º Elección de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17.558-v.26 abr.

"C O S M O S"
INSTITUTO Y LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS E INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Primera Asamblea Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1944, a las 9 horas en la sede social, Reconquista 336,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31|12|1943.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17554-v.26 abr.

METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA B. GUZZARDI
(M. I. C. A. - B. GUZZARDI)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 29 de abril de 1944, a las 11 horas, en la sede social, Zelarrayán Nº 1463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e.10 abr.-Nº 17560-v.26 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del año corriente, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al octavo ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1943, con informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 17561-v.26 abr.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1944, a las 15.30 horas, en el local Avenida R. S. Peña 616, piso 3º, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Autorizar al Directorio a aumentar el capital hasta cinco millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Silvio Gagliardi, presidente.

e.10 abr.-Nº 17556-v.26 abr.

M E T A L T E X
Sociedad Anónima, Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 29 de abril de 1944, a las 9 horas, en la sede social, Rivadavia Nº 3551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales.

e.10 abr.-Nº 17555-v.26 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa, Augusto Mazzoni, martillero público, oficina Rodney 52, Felipe Carollo vende a Mario Prono su negocio de almacén, despacho de bebidas y restaurant LAVALLE 4000, domicilio de ambos el mismo negocio. — Reclamos de ley mi oficina.

e.5 abr.-N.° 17384-v.13 abr.

José Dávila & Cía., ramo: electricidad, limpieza, conservación, compra-venta y reparación motores, ascensores, etc., ubicación y domicilio de las partes: CHILE 1326. — Por disolución y liquidación social se divide el activo y pasivo sociales entre los socios José Dávila, Angel José, José Andrés y Jaime Dávila y Rodríguez, por una parte y Leonardo Fos Mas, por la otra.

e.5 abr.-N.° 17.443-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros públicos, Rivadavia 2342, T. 48-6151, que Nazareno Carosi vende a Fermín Villate, restaurant, bar, despacho bebidas y cancha bochas, RAMÓN L. FALCÓN 3599, domicilio partes. — Reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17396-v.13 abr.

Se hace saber que Juan Hermida, Roberto López y José Pernas, transfieren a la nueva razón social «Rodríguez y Cía.» formada por los cedentes y por Víctor Rodríguez, los derechos que les corresponden sobre el negocio de café «El Central», VENEZUELA 1002 a 1010 esq. BERNARDO DE IRIGOYEN 591|03, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.5 abr.-N.° 17.431-v.13 abr.

Se avisa por el término de cinco días, que el socio Alberto Fernando Deker, transfiere todos sus derechos activos y pasivos en la firma Massis, Sociedad Colectiva, con fábrica de artículos de corcho, sita en LAUTARO 1019|1021, a los socios Hrant Der Mardirossian y Leofet Kamian. — Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

e.5 abr.-N.° 17.427-v.13 abr.

Jacobo Grünmann, vende a doña Sara Inés Bollini, su farmacia «La Perla», sita calle GENERAL ARTIGAS 799, domicilio de ambos.

e.5 abr.-N.° 17.407-v.13 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina, Sarmiento 1663, que Víctor Jaim vende a José Augusto Cambiaggi, la parte mitad de bazar sito VIAMONTE 375, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17405-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, Rivadavia 2342, 48|6151 que Humberto Vairli y Rosalía Figueroa, venden a Luis Calderazzo, restaurant, bar, despacho bebidas, RAMÓN L. FALCÓN 4201, Lacarra 99, domicilio partes. — Reclamos ley.

e5 abr.-N.° 17307-v.13 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Garcia Corona, vende a Alfredo Polito su negocio carnicería calle CARLOS CALVO N° 1647. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.5 abr.-N° 17293-v.13 abr.

Emilio D. Gregorio, martillero público, Rivadavia 7457, domicilio de las partes. Avisa al comercio que Ana Morales vende a Querubino Zanfranceschi su negocio de despensa, comestibles, etc., GIRARDOT 235. — Reclamos ley, mismo domicilio.

e.5 abr.-N.° 17.444-v.13 abr.

Se hace saber que el señor Enrique A. Galisteo, vende su taller de carpintería con domicilio en la calle ALVAREZ THOMAS 811, a don Guido Moschini, domiciliado en la Avda. Parral 1587. — Para reclamos de ley, estudio del doctor Salvador Becciú (hijo), calle Lavalle 1528, piso 3, E.

e.5 abr.-N.° 17434-v.13 abr.

Al comercio: Liberato Rosenfeld, Francisco Acuña de Figueroa 1343, Dto. 2, avisa que Virgilio Tascón Pieres 1584 vendió despensa sita en Mercado Italiano Pto. 49, CONSTITUCION 2574. — Rec. ley, ambos domicilios.

e.5 abr.-N° 17298-v.13 abr.

Wolf Rozental, con fábrica de guantes en la calle PADILLA 1261 y venta de marroquinería en general en la calle LARREA 459, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva "Wolf Rozental e Hijos", la que continuará explotando los mismos negocios. — Reclamaciones de ley al doctor A. Hertzriken, Junín 368, 1° A, domicilio constituído por las partes.

e.1 abr.-N° 17041-v.10 abr.

Angel Soler, mart. público, of., Esmeralda 1029, avisa que Jesús Vila vende su parrilla, bar, LEANDRO N. ALEM 1548, libre gravamen a Ceferino Biscaro y Alberto M. Botti, dom. partes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.1 abr.-N° 17042-v.10 abr.

Bouzat y Cía., compuesta por Augusto L. Bouzat, Francisco Mariescurrena y Javier H. Soldani, venden garage, CHILE 631, a Manuel Vázquez Iglesias. — Domicilio contratantes y oposiciones, asesoría, doctor Sarando, Victoria 2738.

e.1 abr.-N° 17045-v.10 abr.

Santiago Davico, venderá a sociedad "S. Dávico y J. Martin (h).", ambos domiciliado CHARCAS 5160, la fábrica de artículos vidrio para droguería, farmacia y laboratorio, establecida mismo domicilio, ante escribano Luis P. Catalá, domiciliado Piedras 83.

e.1 abr.-N.° 16995-v.10 abr.

Aviso: Que Vito Marchese venderá a Nicolás y Antonio Marchese la parte que tiene en la Fábrica de Escobas, sito calle INCLAN 2732, domicilio de los nombrados, y que gira «Marchese Hnos.», tomando los compradores el activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones legales, escribanía Cerri, Diag. R. Sáenz Peña 825.

e.4 abr.-N.° 17.177-v.12 abr.

Se avisa que la Sociedad Colectiva de hecho que gira bajo el rubro de Justino Prieto (hijo) y hermano, con el objeto de la reconfección de bolsas usadas, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Justino Prieto (hijo). — Reclamos: JOSÉ MARTÍ N.° 265|67, domicilio de la sociedad y de los socios.

e.5 abr.-N.° 17343-v.13 abr.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, avisan que Gumersindo Randón vende a Valentín Sánchez, la parte que conjuntamente con Lorenzo Sánchez, tenía en el café y bar "Diagonal", calle AVDA. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA 616, Capital, domicilio ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17344-v.13 abr.

José A. Aidar, martillero público, avisa que Eladio Fernández vende a José Espina Villa su negocio hotel "Las Horquetas", situado en la legua D, LOTE 5, FRAC. COL. GRAL. PAZ, quedando el vendedor a cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867 en Ameghino 1635, San Julián, T. de Sta. Cruz, donde contratantes constituyen domicilio.

e.5 abr.-N.° 17366-v.13 abr.

Ante los Escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficinas en Bartolomé Mitre 720, Ramón Calviño vende a Julio Asufabarrena su negocio de fabricación y venta de jeringas hipodérmicas, agujas para estas jeringas; grabados en vidrio y metales en general, fabricación de instrumental quirúrgico; de medicina, de física, matemáticas; veterinarios, sus accesorios y afines, con sus existencias, marcas, enseñas y franquicias y libre de débitos al 1° de febrero último, establecido en esta Capital, calle GAONA N° 3651, domicilio de las partes, para reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N° 17289-v.13 abr.

René Marmillón Verot, avisa que por su intermedio, Oscar Manuel Mola, vende a Fermín Luna y Olegario Bartolomé, su comercio de zapatería sito en esta Ciudad calle PARANA 973. — Reclamo ley, Avenida La Plata 2610, domicilio de las partes constituído. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.433-v.13 abr.

Avísase que Manuel Lema vende negocio tallarines y pastas "La Blanquita" calle RIVADAVIA 9569, a José Ramón González y José Nercellas, domicilio legal contratantes y reclamos de ley: Escribanía Groppi: Uruguay 520, 2.° piso.

e.5 abr.-N.° 17402-v.13 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina, Sarmiento 1663, que Catalina Ambrosetti de Gnazzo vende a Eduardo Emilio Bevilacqua el restaurant sito JORGE NEWBERY 4738|42, domicilio partes para reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17404-v.13 abr.

Avisa Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 2182, U. T. 48-3141: Que con su intervención el señor Domingo De Francesco, vende su negocio de despensa sito en TACUARÍ 715 al señor Antonio Viscaíno. — Domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17393-v.13 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Luis Ré, vende a Carlos Pagliarino restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, WARNES Nros. 2183|85, donde ambos se domicilian.

e.5 abr.-N.° 17369-v.13 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Miguel Ibáñez, vende a Roque D' Adamo, fiambrería y quesería, TRIUNVIRATO N.° 4289, donde ambos se domicilian.

e.5 abr.-N.° 17370-v.13 abr.

Bernardo Crom, comunica por cinco días, que transfiere el activo y pasivo de su comercio de confecciones por mayor y menor, sito calle CORRIENTES 2583, a la Sociedad "B. Crom e Hijos S. R. L.", a constituirse entre Bernardo Crom, José Simón Crom, Jacobo Isidoro Crom y Eduardo Crom. — Domicilio de las partes: Corrientes 2583. — Reclamaciones: Estudio Jurídico "Guberman", Lavalle 1474, 3°, D.

e.5 abr.-N° 17292-v.13 abr.

Sánchez, Portilla y Cía., Carlos Pellegrini 70, avisan: Egar Angel Julián Paseiro, vende a Hilario Carretero, almacén y bebidas, FRENCH 2199 esq. JOSE E. URIBURU 1413, domicilio comprador. — Vendedor: Carlos Pellegrini 70. — Reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17.438-v.13 abr.

Avísase que Manuel Gutiérrez vende libre gravámenes a Cándida Villalba de Fernández su negocio de lechería y anexos, calle JUFRE 369, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.

e.5 abr.-N° 17325-v.13 abr.

Avísase que Antonio Pérez y Manuel Pérez venden libre gravámenes a Benigno Pérez y Antonio Estévez, su negocio restaurant, chocolatería, calle GAONA 3479|83, domicilio contratantes. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.

e.5 abr.-N° 17326-v.13 abr.

Avisan: Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817 que Pedro Angel Colombo y Antonio Jorge venden libre gravamen a Carlos A. Linares el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, sito en esta ciudad, calle PASEO COLON N° 1149, domicilio éste de ambas partes.

e.5 abr.-N° 17329-v.13 abr.

Avisa: Enrique T. Faragasso y Cía., que José Estévez y Ramón Diéguez venden a Juan Carlos Fernández y Marcelino Abollo, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle BELGRANO 3300. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Avda. de Mayo 833, U. T. 34-8987, domicilio de las partes.

e.5 abr.-N° 17336-v.13 abr.

Al comercio: Jesús Serantes Louro, martillero público, Colombres 1305, avisa que Valentín Menéndez vende a Manuel Díaz su negocio de despensa, puesto 42, Mercado Pepín, CALIFORNIA 2165, domicilio comprador, domicilio del vendedor California 2844. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N° 17333-v.13 abr.

Avisa: José Martínez, San José 143, que: Catalina Mazzarolo vende a Flerida Campagnani su parte mitad del café y despacho de bebidas, CORDOBA 904 esquina SUIPACHA, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.5 abr.-N° 17342-v.13 abr.

Ismael O. Merlino, martillero público, avisa: que Víctor Suárez transfiere a Aquilino, Miguel y Alberto Suárez el negocio de "Tintorería Suárez", calle TANDIL N° 3160|64, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas Lavalle 1536.

e.5 abr.-N° 17408-v.13 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Cándido Palacio vende a Eduardo Gómez, la parte que tiene y le corresponde del negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 502|08 esq. SAN MARTIN, y que tenía en sociedad con Timoteo Pascual y José Pascual, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma Pascual Hnos. y Gómez. — Reclamos de ley, en el negocio, donde se domicilian las partes. — Buenos Aires, 5 de abril de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.409-v.13 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle CABRERA 5954. — Vendedor: Ramón Raymondo. — Comprador: Roberto Lusona. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 5 de abril de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.411-v.13 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: Los señores Domingo Vidal Cañizo, José Díaz Fernández y Constante Piñeira Gesteira (giraban bajo el rubro de «Domingo Vidal y Cía.», Sociedad de hecho), venden a los señores Demetrio Céspedes y Mario Pecovich, el restaurant, parrilla y despacho bebidas, calle PEDRO MENDOZA 1543 al 45, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones, término ley.

e.5 abr.-N.° 17.410-v.13 abr.

Avisan: Malvar y Marino, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, Teléfono 37-1409, que José Justo vende a Ignacio García y Justo Martínez la fábrica y venta de sandwiches, casa de lunch «La Reina» (M. R.), calle PATRICIOS 1458|60. — Ambas partes domiciliadas en la misma para reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 5|944.

e.5 abr.-N.° 17.413-v.13 abr.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada Pardo del Amo y Compañía, Bodega Los Dioses, domiciliada CHARCAS 5057, ha sido disuelta por haber sus socios Agustín Llamas Jiménez, Felipe Montero Urbano y don Guillermo Fanjul, transferido sus cuotas a Felipe Pardo del Amo, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo. — Domicilio y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

e.5 abr.-N.° 17.428-v.13 abr.

Se hace saber que por disolución de la sociedad «Bouldoukian Hermanos», que giraba en esta plaza con comercio de «Taller Electro-Técnico Mecánico», establecido en la calle ALVAREZ N.° 2481, se ha hecho cargo de su activo y pasivo, el socio don Argasdi Bouldoukian, quien continuará los negocios en el mismo domicilio, donde deberán formularse los reclamos que hubiere lugar, a la Sociedad. — Buenos Aires, Abril tres de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.437-v.13 abr

Se hace saber: por el término de ley que la Compañía Argentina Yerbatera Liebig S. A., domiciliada Piedras N° 1702 vende a "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A.", domiciliada Herrera N° 855, su molino yerbatero sito igualmente en esta Capital calle PIEDRAS 1702|22 esquina PATAGONES 660|700, con todas sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, marcas de comercio y de fábrica, reclamaciones, por el término de ley, por ante los Escribanos Leopoldo Gutiérrez Reto y Juan Carlos Pasman, Bartolomé Mitre N° 559, escritorio 509.

e.5 abr.-N° 17304-v.13 abr.

Avisa: Enrique T. Faragasso y Cía., que Methodio Kozak, vende a Cataldo Longobucco, su negocio de despensa y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle AVDA. FCO. BEIRO 3545. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Avenida de Mayo 833, U. T. 34-8987, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 abr.-N.º 17.161-v.12 abr.

Avisan: Castro López y García, balanceadores públicos, Sarmiento 1482 (38) 4864, que Wenceslao Masierak, vende a Luis Traglia e Ignacio Calvo, restaurant, despacho vinos y cervezas, CORDOBA 2652, domicilio de ambos. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 abr.-N.º 17.164-v.12 abr.

Avisa: Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros N.º 1372, que el señor Luis Alloro, vende su negocio despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle SAN PEDRO 4099 esq. LACARRA, al señor Juan Parra. — Reclamaciones término de ley, domicilios de los contratantes, mismo negocio. — Buenos Aires, Abril 3 de 1944.

e.4 abr.-N.º 17.165-v.12 abr.

Basilio Zarlenga, escribano público, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, esc. 315|18, hace saber que con su intervención procederá a disolverse la Sociedad colectiva mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de «Gari y Picchi», y dedica sus actividades a la importación y venta de maderas en chapas y terciado para muebles y afines, con domicilio legal en la calle WARNES 502 y 508, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Juan Gari Servera, domiciliado en la calle Warnes 502 y retirándose de ella el socio señor Guillermo Angel Picchi Marsili, domiciliado también en Warnes 502. — Reclamaciones en las oficinas del escribano, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, esc. 315|18.

e.4 abr.-N.º 17 169-v 12 abr.

Avisa: José Trípoli, balanceador y martillero público, oficina, Cabildo 4220, T. 70-9154 que Lorenzo Procaccini, vende a Conrado Kohlhauser, su negocio de despensa de comestibles y vinos envasados, sito calle LA HAYA 3997 esquina [illegible], domicilio ambas partes. — Reclamo ley mjofe. Bs. Aires, Abril 2 de 1944.

e.4 abr.-N.º 17140-v.12 abr.

Eladio Fernández, vende a Emilio Gómez y Antonio Rial su negocio de restaurant, vinos, cervezas y helados situado SEGUROLA 1990, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.

e.4 abril.-N.º 17120-v.12 abril.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Salvador D'Uva, vende despacho pan, TUCUMAN 3600 a Ernesto del Rosso. — Reclamos de ley en mis oficinas. Ecuador 298 U. T. 62 Mitre 4891, domicilio de ambos contratantes.

e.4 abril.-N.º 17129-v.12 abril.

Al comercio: A. Menéndez y Sánchez, Balanc. y Martill. públicos, oficina, Sarmiento 1940, 48-0780 - 47-6977,. Avisan que: Manuel Romero, vende a Manuel Fernández y Fernández, su negocio chocolatería lunchs y despacho de vinos y cervezas, al copeo situado CASEROS 3101, esquina GENERAL URQUIZA, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley, interpónganse término legal nuestras oficinas.

e.4 abril.-N.º 17154-v.12 abril.

Al comercio: Jesús Sánchez, mart. público, oficina Cevallos 150, 37-4336, avisa, se vendió hospedaje, calle SANTIAGO DEL ESTERO 180. — Vendedor: Alejandro Ortúzar. — Comprador: Francisco Gorostizaga, ambos domic. negocio. — Recl. ley mis oficinas.

e.4 abril.-N.º 17155-v.12 abril.

Al comercio: Mayor y Cía., balanceadores, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1495, U. T. (37) 3225, comunican: el señor Ernesto Castro, Sarmiento 1495, se retira de dicha sociedad, ingresando el señor Luis Antonio González, SARMIENTO 1495, haciéndose cargo esta sociedad del activo y pasivo; seguirá girando mismo rubro. — Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.1 abr.-Nº 17026-v.10 abr.

Elba Anastasia Emaldi, vende a Ana Juana Rodríguez, farmacia «El Inca» sita CARLOS CALVO 4302. — Reclamaciones ley, escribanía Bruno, Avda. R. Sáenz Peña 651, piso 3.º, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 abr.-N.º 17.170-v.12 abr.

Aviso: Por intermedio S. A. Palacios, oficinas, Lavalle 1226, Luis Montaner vende a José M. Sollano y Carlos Dos Santos el Hotel «Gran Pensión Florida», FLORIDA 629, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas, — Abril 3|1944

e.4 abr.-N.º 17.172-v.12 abr.

Aviso: Por intermedio S. A. Palacios, of. Lavalle 1226, Rufino Acosta y Francisco Fourcade, vendieron a Juan Viñas y Ricardo Galcerán, el Hotel «Provincial», BME. MITRE 974, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas. — Abril 3|1944.

e.4 abr.-N.º 17.173-v.12 abr.

Antonio Muffoletto, vende a Rafael Lentini, su negocio de fiambrería y quesería "Chiche", sito DEFENSA 1338, domicilio de las partes. — Reclamos: P. Carmelo P. Grande, Lavalle 1494 - dp. 2, piso 2.º

e.4 abril.-N.º 17144-v.12 abril.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Ana Albina Flessa de Vanrafelghem, vende despacho pan, venta helados, PEDRO GOYENA 583, a Esteban Retkes, reclamos ley y domicilio de las partes, mis oficinas Victoria 2296.

e.4 abr.-N.º 17194-v.12 abr.

Se hace saber que don Isaac Bluvstein, vende a don Santiago Angel Obertello, su parte en la sociedad «Olivares y Compañía», dedicada a la comercialización de aceites comestibles, con domicilio en la calle VIEL N.º 1884. — Reclamos ante escribano Jorge J. M. Mackinson, Diag. R. S. Peña 119, esc. N.º 707, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 abr.-N.º 17.184-v.12 abr.

Al comercio: Avisan José Manuel Iglesias & Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas «La Unión Panaderil», sitas en la calle Cangallo 2170, Capital Federal, que el señor José Mouro Caamaño, vende a los señores José Calvo Suárez y José Barreiro Gerpe la parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Ciudad, calle PARAGUAY N.º 2623. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamaciones deben interponerse en el negocio vendido, domicilio éste de ambas partes. — Buenos Aires, 4 de abril de 1944.

e.4 abr.-N.º 17.191-v 12 abr.

Fermín M. Sierra, balanceador público, avisa: Que Gumersindo Petit vende despacho pan y facturas, CARLOS CALVO 3554, a Ramón Sánchez, reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas Victoria 2296.

e.4 abr.-Nº 17192 v.12 abr.

Leonardo Vitola martillero público, oficinas Beauchef 1436, que Rosa Milano de Santángelo vende a Jesús Fernández despacho pan y lechería, AVENIDA LA PLATA 1880|84, reclamo de ley, en mis oficinas, domicilios las partes

e.4 abr.-Nº 17195-v.12 abr.

S. Omega y Cía., balanceadores, oficinas Chile 1555, avisan: Andrés Covre eh vende a Donato Marrollo su despacho de pan y venta de helados sito CENTENERA 2401, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestra oficina.

e.4 abr.-Nº 17221-v.12 abr.

Por "Oficina Gutiérrez" Avenida de Mayo 1264, Juan Ribas venderá su negocio de panadería mecánica PINZON Nº 1300 (su domicilio), a Crisanto Trillo domiciliado Avenida de Mayo 1264. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.4 abr.-Nº 17222-v.12 abr.

(1) Eduardo Fabro, comunica que con su intervención, Elena Bruzzone, viuda de Repetto, venderá a Sara Encarnación Díaz de las Heras la farmacia BELGRANO 2301, domicilio de ambas. — Reclamaciones escribano Juan Xifra. — Reconquista 144.

e.4 abr.-N.º 16953-v.11 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 31 marzo, y 1 y 3 abril.

Se hace saber que la Sociedad "M. Marcos y Campañía", que explota el ramo de fabricación y compraventa de guantes y artículos anexos, establecida en la calle BARTOLOMÉ MITRE 917, se disuelve por fallecimiento del socio Manuel Marcos, quedando a cargo del activo y pasivo la sociedad colectiva "Marcos y Compañía", formada por el socio sobreviviente José Marcos y la viuda y herederos del fallecido, Dolores Crespo de Marcos, Graciela Lucía Marcos y Crespo, Mercedes Marcos y Crespo de Zapata y Eulalia Marcos y Crespo de Cambre. — Escrituras y reclamaciones Escribano doctor Enrique L. Huergo, Sarmiento 643, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.4 abr.-Nº 17197-v.12 abr.

El Escribano Mario L. Régoli, oficinas Uruguay 466, esc. 133, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867 que el negocio de heladería "El Antiguo Vesubio", establecido en esta Capital, calle CORRIENTES 1151 de propiedad de Felipe A. Cositore, se vende a Alfonso Mammato y Vicente Coronato, fijando domicilio los interesados en mi oficina.

e.4 abr.-Nº 17226 v.12 abr.

Emilio Mazzanti, transfiere a Francisco Agostino Scarmato el activo y pasivo que le corresponde en la Sociedad "Agostino Mazzanti", fábrica de muebles, FORMOSA Nº 278. — Reclamaciones término ley; Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio legal. — Escribano Francisco E. Rodríguez.

e.4 abr.-Nº 17230-v.12 abr

Comunican Zorzano y Cía., con oficinas calle Rivadavia N 2914, teléfono 62-5043, que por su intermedio los señores Eugenio Cicarelli y Corrado Stoppoloni venden su negocio de garage, situado en la calle CULLEN Nº 5591, libre de todo gravamen al señor Manuel Calvo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.4 abr. Nº 17233-v.12 abr.

Escribanía de Camilo Destia avisa por cinco días que Pablo Vincetti vende a la sociedad Gran Establecimiento Fideero, Asociación Repartidores, ambos domiciliados Avellaneda 172, la fábrica de fideos, El Modelo, sita en la calle AVELLANEDA 172. — Reclamos: Escribanía Destia, Avenida de Mayo 1249.

e.4 abr.-Nº 17235-v.12 abr

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Hugo B no vende "despacho de pan y facturas", situado HUMBERTO PRIMERO 2059, a Rafael Bellizzi. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes.

e.4 abr.-Nº 17237-v.12 abr

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, oficina Paraná 290, U. T. 35-4599, que ha quedado rescindida la promesa de venta efectuada por el negocio de despensa, sito en la calle PTE. LUIS SÁENZ PEÑA Nº 1253 esq. ACHUPALLAS, que realizaba el señor Benigno Bravo a favor de los señores Manuel Sierra y Juan Piacentino. — Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Abril 3 de 1944.

e.4 abr.-Nº 17238-v.12 abr.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290, U. T. 35-4599, que el señor José María Ferreiro vende a los señores Gaspar Manzo y Alfredo Sammarone, su negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle VICENTE LÓPEZ Nº 1798, domic. partes, recl. término ley. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.4 abr.-Nº 17239-v.12 abr.

Avisáse que Jacinta Rosa Quaroni, de Granara, Dom. Biarritz 2566, vende a Carmen López Merino de Vida!, dom. Andrés Lamas 2155 el despacho de pan BIARRITZ 2566. — Recl. tér. legal.

e.4 abril.-Nº 17148-v.12 abril.

Mauricio Schtamer, martillero público, oficina Gana 927, avisa: María Guadalupe Rodríguez Vda. de González, vende zapatillería y librería NOGOYÁ 6099, domicilio de partes, a Claudio Maffioli. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.4 abril. N.º 17146-v.12 abril.

Avisan: Barba y Fernández, martilleros públicos, Pozos 61, que Casimiro Suárez e Hijos, venden a Benigno Arias y Ramón Pazos, bar y restaurant, SANTA FE 5102 esquina CARRANZA. — Domicilio partes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 abr.-Nº 17259-v.12 abr.

Avisa: "La Efectiva", de Finanzas Comerciales, Avda. Cabildo 3836, que Angel Bescia vende a Alejandro Moreno Lacave, el negocio de bar, con todo el activo, denominado "Avenida", establecido AVDA. CABILDO 3434, reclamos de ley al mismo, domicilio del comprador y el vendedor, Avda. Cabildo 4659.

e.4 abr.-Nº 17198-v.12 abr.

Avisa: Luis Villar martillero público, oficinas Moreno 1768, que Salvador Fiducia vende a Salvador Oscar Mauro Erosa y Esther Ghergherian, que girarán "Erosa y Ghergherian", negocio garage LORIA 554, sus domicilios. — Reclamos mis oficinas.

e.4 abr.-Nº 17256-v.12 abr.

Juan Castro, martilllero público, oficinas Santiago del Estero 1353, teléfono 26-3389, avisa: Rafael Bellizzi vende "despacho de pan y facturas", situado DANEL 1474, a José Lameiro. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio contratantes.

e.4 abr.-Nº 17240-v.12 abr.

Se hace saber que la Sociedad "Del Gizzo y Ferraro, con o sin el nombre de "Radio Mickey", integrada por don Antonio Del Gizzo y José Ferraro, dedicada a la explotación y venta de aparatos de radiotelefonía y sus anexos, con sede en la AVENIDA LA PLATA 1296, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva Sociedad: "Del Gizzo y Sofía con o sin el nombre de "Radio Mickey", a constituirse en el mismo acto, para el mismo objeto y domicilio formada por los señores Antonio Del Gizzo y Miguel Sofía, incluyendo la transferencia de la marca "Mickey", registrada bajo el número 152.326, que distingue artículos de la clase 20. — Reclamaciones por el término de ley, en la sede social, domicilio de todas las partes o en la Escribanía Miguel A. De Marco, Uruguay 560, que interviene.

e.4 abril.-N.º 17128-v.12 abril.

González y Cía. martilleros públicos avisan Jesús Santiago vende a José Pereira López su despacho de pan y facturas BILLINGHURST 930, sus domicilios, reclamos nuestras oficinas Moreno 1531 U. T. 37-4554.

e.4 abril.-N.º 17156-v.12 abril.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo Nº 2170, Capital Federal, vendo al señor Juan Lanzone mi negocio de despacho de pan sito en esta Capital, calle NAVARRO Nº 2630. — Reclamos ley, deben interponerse en las oficinas de los intermediarios. — Domicilio partes: Navarro 2630, Capital. — Vendedora Felipa Barzola. — Buenos Aires, 4 de abril de 1944.

e.4 abr.-Nº 17190-v.12 abr.

Cueli y Cía. — Rematarán despensa, ZUVIRÍA 1001. — El 12 del corriente a las 14 horas, orden su dueño señor Salvador Garra, allí domiciliado. — Reclamos de ley Sarandí 35. 47|5598.

e.4 abril.-N.º 17151-v.12 abril.

Al comercio: A. Menéndez y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficina Sarmiento 1940, 48-0780. Avisan: que Miguel Demetis, vende a Angel F. Bancini, su quiosco de cigarrillos caramelos etc., etc., situado CASEROS 3101, domicilio de las partes. Recl. de ley Sarmiento 1940.

e.4 abril.-N.º 17152-v.12 abril.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Bernardino Jesús Mallo, vende a Ramón Verde y Francisco Isla, negocio almacén de comestibles y despacho vinos y cervezas al copeo, sito calle LAVALLE 2199 esq. JOSE EVARISTO URIBURU 505, domicilio de todos los contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.4 abr.-N.º 17.162-v.12 abr.